

MANUAL DE DOCUMENTACION

ViajesChapinero L'alianxa

DIRECTORIO DE EMBAJADAS

EMBAJADA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	VISA
ALEMANIA	CRA. 69 # 43 B – 44 - PISO 9	4165743 – 4232600	SI
ARABIA SAUDITA	CONSULADO EN VENEZUELA	2390396 - 2390290	SI
ARGENTINA	AV. 40 A # 13 – 09 - PISO 16	°	NO
ARUBA Y CURACAO	CRA.13 No 93- 40 - PISO 2	6384275 - FAX 6112020	SI
AUSTRALIA	CONSULADO EN CHILE	009-562-5503600	SI
AUSTRIA	CRA. 9 N° 73 – 44 ED. FIDUCAFE- PISO 4	3 263680/90	SI
BELGICA	CALLE. 26 # 4 A - 45 - PISO 7	3 800370/80/71/72/73	SI
BOLIVIA	CALLE. 108 A No 21 42	6 195509 – 2 142325	NO
BRASIL	CALLE. 93 # 14 – 20 – PISO 8	2180800	NO
BULGARIA	CONSULADO EN VENEZUELA	9932714	SI
CANADA	AV. 7 No 115 –33 – PISO 14	6579800 - 6579951	SI
CHECOSLOVAQUIA	AV. 7 # 115 – 33 - PISO 603 /604	6400601	SI
CHILE	CALLE. 100 # 11 B - 44	2147990 - 6206613	NO
CHINA POPULAR	CRA. 16 No 98 - 30	6223515 / 3663193	SI
COREA	CALLE. 94 # 9 - 39	3364646 - 6167200	NO
COSTA RICA	CALLE. 118 A No 14 - 62	6295462 - 6197362	SI
CUBA	CRA. 9 # 92 - 54	6228674 - 6217054	T.T
DINAMARCA	SE TRAMITA EN LA EMBAJADA DE SUECIA	3256180	SI
ECUADOR	CALLE. 67 No 7 – 35 - OFIC 1102	3 175328/29	NO
EGIPTO	CRA. 16 No 101-51	6 170423	SI
EL SALVADOR	CRA. 9 # 80 – 15 - OFIC 503	3496765 - 71	SI
ESPAÑA	CALLE. 94 No 11ª - 70	6283910 - 6357370	SI
ESTADOS UNIDOS	CALLE. 22 D BIS No 47- 51	3150811/3151566	SI
FILANDIA	SE TRAMITA EN LA EMBAJADA DE SUECIA	3256180	SI
FILIPINAS	CRA. 17 No 106 - 11	5 220324	NO
FRANCIA	CRA. 11 No 93 – 12	6 381400 – 6 381493 /90	SI
GRECIA	CALLE. 94 No 11ª - 70	6 283910 – 6 357370	SI
GUATEMALA	CALLE. 87 No 19 A - 27 – OFIC 302	6361724 – 2591496	SI
GUYANA	CONSULADO EN VENEZUELA	582-129771158	SI
HAITI	CONSULADO EN PANAMA	507-2693443	SÍ
HOLANDA	CRA. 13 # 93 – 40 – PISO 2	6115080 - 6384200	SI
HONDURAS	CRA 12 No 119 - 52	6293277- 6293302- 6209528	NO

HUNGRÍA	CALLE. 92 No 15 – 48 – OFI C 402	6096575 – 2571247	SI
INDIA	CALLE.113 No 7-22-OFIC 301-T.C/ZAR	6373259/79/80/89	SI
INDONESIA	CRA. 11 # 75 -29	2172404	SI
INGLATERRA	CRA. 9 # 76 – 49 – PISO 9	3268301 / 00	SI
IRAN	CONSULADO EN VENEZUELA	9921854	SI
IRLANDIA DEL SUR	CONSULADO EN MEXICO	152-55205803	SI
ISLANDIA	SE TRAMITA EN LA EMBAJADA DE SUECIA	3256180	SI
ISRAEL	CALLE. 35 # 7 –25 – PISO 14	2320764	NO
ITALIA	CALLE. 93 B No 9 – 92	2187206 - 2186680	SI
JAMAICA	AV. 19 No 108- 45 – OF IC 304	6123396 6123389	SI
JAPON	CRA. 7 No 71 – 21 TORRE B PISO 11	3175001 – EXT 135	SI
LIBANO	CALLE. 74 # 11 - 88	3481782/81	SI
MALTA	SE TRAMITA EN LA EMBAJADA DE AUSTRIA	3 263680 –3 263690	SI
MARRUECOS	CRA. 10 # 93 -16	5309300	SI
MEXICO	CALLE. 113 # 7 - 21	6294989 FAX 6295119 / 21	SI
NICARAGUA	CRA. 12 No. 119 - 55	6198911 –34 / 63	SI
NORUEGA	SE TRAMITA EN LA EMBAJADA DE SUECIA	3 256180 – 3 256200	SI
PANAMA	CALLE. 92 # 7 - 70	2575068 – 2575067	T.T.
PARAGUAY	CALLE. 72 # 9 –75 - PISO 8	2111527 – 2110157	NO
PERU	CALLE. 90 # 14 – 26 - PISO 4	2184085/2576846/ 2571187	NO
POLONIA	CALLE. 104 A No 23-48	2140400	SI
PORTUGAL	CALLE. 98 No 9 – 03 – OFIC 906	6221649 – 2365266	SI
REPUBLICA DOMINICA	TRANSV. 29 No 121 - 23	5205626 – 6201012	SI
RUMANIA	CRA. 7 No 92 – 58 - APTO 202	2566438 - 2566458	SI
RUSIA	CRA. 4 No 75 - 00	2357760 - 3100728	SI
SUDAFRICA	CONSULADO EN VENEZUELA	9520277 - 9513613	SI
SUECIA	CALLE. 72 BIS # 5 83- EDIF.AV CHILE	3 256180 – 3 256200	SI
SUIZA	CRA. 9 # 74 – 08 - OFC 1101	2555280 – 2553945	SI
SURINAN	CONSULADO EN VENEZUELA	2631554 - 2638094	SI
TAIPEI Y/O TAIWAN	CRA. 11 N° 93 – 53 - PISO 5	6350958 - 6350980	SI
THAILANDIA	CALLE. 100 # 17 – 66 - OFIC 102	2576004	SI
TURQUIA	CONSULADO EN VENEZUELA	910075920442	SI
URUGUAY	CRA. 9 # 80 – 15 – PISO 11	2352748 - 2352968	NO
VENEZUELA	AV. 13 No 103 – 16	6364692-6181002 -6106622 6401213 - EXT.122	SI

DAS EMIGRACION 5 953525 – 4 147034 – 4 147994
DAS VISAS 6 408575 – 6 408514 – 6 405055
PASADO JUDICIAL 5 921212
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES PASAPORTE 4 199919 – 01 – 8000 979899
PAGINA SOLICITUD CITA APOSTILLE www.cancilleria.gov.co/inscripcionapostille
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO CALLE 26 No 13 49 – INT 201
Y REGISTRO

PARA BUSCAR CUALQUIER EMBAJADA QUE NO HAYA REPRESENTACION EN COLOMBIA
INGRESAR A LA PAGINA www.embajada-online.com

EMBAJADA DE ALEMANIA

DIRECCION: Cra. 69 No. 25B – 45 – PISO 7
TELEFONO: 4232600 – 4232623 /22

PEDIR CITA EN LA PAGINA www.embajada-alemania-bogota.de O CORREO ELECTRONICO – visa@bogo.diplo.de (colocar siempre en la referencia la palabra cita)

VIA FAX NUMERO 571 4232643 O UNA CARTA DIRIGIDA A LA EMBAJADA SOLICITANDO LA CITA CON EL NOMBRE COMPLETO, FECHA DE NACIMIENTO Y NUMERO DE CEDULA.

REQUISITOS:

1. Formulario totalmente diligenciado con dos fotografías tamaño 4 x 5 a color y fondo blanco sin aretes, sin gafas, sin collares y que se vean las orejas, colocar el código postal de la ciudad donde se va a dirigir.
2. Pasaportes vigentes y anteriores.
3. Original y copia del tiquete de avión (ida y regreso confirmado)
4. Original y copia de la reservación del hotel o certificado de alojamiento.
5. Original y copia del seguro medico internacional que tenga un cubrimiento de 30.000 Euros.
6. Certificado Laboral indicando: Cargo, Sueldo, Tiempo de servicio y Vacaciones otorgadas por el empleador.
7. Extractos Bancarios de los 3(tres) últimos meses.
8. Para PERSONAS INDEPENDIENTES, Registro de cámara y comercio, Certificado de Contador (autenticado por notaria) con tarjeta profesional y cédula (Dirección, teléfono, ingreso mensual).
9. Para ESTUDIANTES, certificado de estudios actuales con fechas de vacaciones de la universidad o del colegio.
10. Para PERSONAS SIN INGRESOS, carta de responsabilidad de un familiar que se haga cargo de los gastos de viajes y de la estadía en Alemania (adjuntar los justificados de ingresos financieros de esta persona).
11. Para MENORES DE EDAD, registro civil de nacimiento, y autorización de salida del país de los padres (Autenticado por notaria) y certificado de estudios.
12. Tiempo de trámite 30 días.

VALOR DE LA VISA: \$ 165.000 Otorgada por 30 – 90 días - un (1) año - dos (2) años o transito

HORARIOS DE ATENCION: Lunes a Jueves de 8:30 AM a 11:30 AM
Para presentar documentos.
De Lunes a Jueves de 2:30 PM a 3:00 PM
Para reclamar documentos
Los días Viernes de 8.30 AM a 11:30 AM
Para reclamar documentos.

ACTUALIZADO Enero 20 del 2.011.

EMBAJADA ARUBA Y CURACAO

DIRECCION: Cra. 13 N° 93 - 40 PISO 2
TELEFONO: 6 38 42/ 43/44 75 Fax: 6 112020
TIEMPO TRÁMITE: Una semana
HORARIO: 8:00 AM A 8:30 AM
www.mfa.nl/bog

REQUISITOS:

- 1.Pasaporte vigente, anteriores y fotocopia.
- 2.Fotocopia de cédula..
- 3.Formulario totalmente lleno por el pasajero.
- 4.Carta de Trabajo indicando cargo, sueldo, tiempo de servicio .Si es pensionado resolución y últimos tres desprendibles de pago.
- 5.Extractos bancarios o ahorros de los últimos tres meses
- 6.Si es comerciante, cámara de comercio o declaración de renta o certificado de contador (autenticado) con copia de la cédula y tarjeta profesional.
- 7.Si es menor de edad registro civil de nacimiento, permiso de salida del País (autenticado) , si es estudiante certificado de estudio y carta de responsabilidad de gastos (autenticado).
- 8.Si va a visitar a un familiar o amigo, carta de invitación con dirección y teléfono debidamente legalizada con fotocopia de la residencia de la persona.
- 9..ASSIST-CARD - Asistencia médica internacional con cubrimiento de 30.000 euros - solo para la visa de aruba.
- 10.Dos fotografías recientes de frente a color fondo blanco de 3 X 4.
- 11.printer de la reserva aerea
12. vaucher del Hotel- Confirmado

* Valor visa Aruba 1 mes / 3 meses / 12 meses \$ 90.000

* Valor visa Curazao 1 mes / 3 meses / 12 meses \$ 90.000

NOTA: PARA LA VISA DE ARUBA Y CURACAO TODOS LOS MENORES DE SEIS AÑOS NO PAGAN EL VALOR DE LA VISA.

LOS PASAJEROS QUE TENGAN VISAS VIGENTES DE ESTADOS UNIDOS-CANADA Y LA UNION EUROPEA (SCHENGEN) DE MULTIPLES ENTRADAS NO NESECITAN VISA Y DEBEN ESTAR VIGENTES DURANTE EL VIAJE.

LOS MENORES DE 12 AÑOS SI ALGUNO DE LOS PADRES TIENE VISA VIGENTE DE ESTADOS UNIDOS DE MULTIPLES ENTRADAS NO NECESITA VISA PERO DEBE VIAJAR CON ALGUNO DE LOS PADRES.

LAS AGENCIAS DE VIAJES SOLO PUEDEN TRAMITAR VISAS DE TURISMO

ACTUALIZADO Enero 20 del 2.011.

EMBAJADA DE BELGICA

DIRECCION: Calle 26 No 4 A 45 – Piso: 7
TELEFONO: 3 800370 – 3 800380 - extensión 35 – **solicitar CITA**
E –mail : bogota@diplobel.fed.be
Pagina web: www.diplomatie.be/bogota
Tiempo tramite: treinta días
Horario: **debe solicitar CITA** de lunes a jueves 9:00 a 12:00 p.m. y 1:30 a 4:00 p.m. viernes de 9:00 a 12:00 p.m. consignar el valor de la Visa en la cuenta del banco de crédito No 005-36107-6 y presentarla el día de la cita.

NOTA: LOS DOCUMENTOS DEBEN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL Y COPIA

REQUISITOS:

- 1.Pasaporte vigente mínimo un año y fotocopia de la hoja 1 y 3.
- 2.Formulario debidamente diligenciado y firmado.
- 3.Tres fotografías tamaño pasaporte fondo blanco.
- 4.Carta de trabajo indicando cargo,sueldo,tiempo de servicios y tiempo de vacaciones.Si es pensionado resolución y últimos tres desprendibles de pago.Si es comerciante cámara de comercio y certificación de contador con ingreso mensual (autenticado) con copia de tarjeta profesional y cédula y Declaración de renta últimos dos años.
- 5.Extractos bancarios últimos tres meses.
- 6.Voucher de hotel.
- 7.Seguro de asistencia médica con una cobertura mínima de 30.000 Euros. Reserva aérea (estos Documentos deben ser presentados cuando el visado ha sido aprobado, en original).
- 9.Carta de invitación de una persona residente en Bélgica adjuntando la declaración de toma a cargo (conocida con el nombre de formulario “ ANEXO 3 BIS “)expedida por el ayuntamiento del lugar de residencia; Copia de las tres últimas nóminas o cualquier otro documento expedido por una autoridad que acredite la solvencia económica; Copia de un documento que certifique que posee la nacionalidad belga o que esta autorizado a permanecer en Bélgica por tiempo indeterminado (permiso de residencia).

VALOR VISA: Una Entrada o Múltiples Entradas 30 o 90 días y Transito \$174.000

EMBAJADA DE AUSTRALIA

DIRECCION: EDIFICIO ISIDORA 2000, ISIDORA GOYENECHEA
3621 TORRE B PISO 12 – **SANTIAGO DE CHILE**

TELEFONO: 009 -562 - 5503600

FAX: 562 – 3315955

PAGINA WEB: www.immi.gov.au – www.chile.embassy.gov.au

CORREO ELECTRONICO: DIMA-SANTIAGO@DFAT.GOV.AU – immigration.santiago@Dfat.gov.au

TIEMPO TRÁMITE: Un mes

REQUISITOS:

1. Pasaportes vigentes y anteriores.
2. Formulario debidamente diligenciado.
3. Dos (2) fotografías tamaño pasaporte.
4. Extractos bancarios de los últimos tres (3) meses
5. Carta de la Empresa donde trabaja, que especifique el tiempo de servicio, salario, cargo, fecha de las vacaciones. Si es pensionado resolución y tres últimos desprendibles de pago.
6. Vacuna contra la fiebre amarilla.
7. Tiquete aéreo de ida y regreso confirmado.
8. Costo de la visa US \$ 300
9. Itinerario de la Agencia especificando ruta, hora y vuelo.
10. Certificado de Ingresos o Declaración de Renta.
11. Carta de invitación con dirección y teléfono y estatus de la persona que lo invita y acreditar parentesco.

MENORES DE EDAD:

1. Carta de responsabilidad de gastos autenticada.
2. Registro civil
3. Certificado de estudios.
4. Permiso de salida del país autenticado.

VISA DE TURISMO SCHENGEN – AUSTRIA

DIRECCION: CRA 9 N° 73 – 44 ED. Fiducafé, PISO 4
TELEFONO: 3263680-3263690-3261936 extensión 100 de lunes a
jueves de 1:30 a 3:30 PM . **Cita previa**

www.aussenministerium.at/bogota

www.embajada.deaustria.org.co

DURACION : Un mes
TRAMITE : Personal

REQUISITOS TURISMO

1. Formulario diligenciado completamente lleno en letra imprenta o a maquina.
2. Pasaporte valido mínimo por seis meses
3. Dos fotos recientes,a color de 3.5 x 4.5 cm. en fondo gris claro.
4. Original y copia de la cedula.
5. Itinerario aéreo de ida y regreso
6. Reserva de hotel certificada (salvo en el caso de invitación particular).
7. Certificado de ingresos por ejemplo extractos bancarios de los últimos seis meses (original y copia).
8. Seguro medico de viaje válido para los países miembros del acuerdo shengen valor mínimo de cobertura 30.000 euros (el cual puede ser presentado cuando se retire la solicitud).
9. Certificación laboral en original con cargo,sueldo,tiempo servicio, periodo vacaciones a que tiene derecho y certificados de pago nómina de los tres últimos meses.
10. Para independientes certificado cámara comercio en original.
11. Para pensionados certificación de pensión en original
- 12.. El valor es de 60 euros ,en moneda local ,el cual debe ser pagado en el momento de solicitar la visa.

MENORES DE EDAD:

Carta de responsabilidad de gastos (autenticada)
Permiso salida del país de los padres (autenticado)
Certificado de estudios en original.
Registro civil de nacimiento

NOTA: EN ESTA EMBAJADA SE TRAMITA LA VISA DE MALTA

ACTUALIZADO Enero 20 del 2.011.

EMBAJADA INGLATERRA

DIRECCION: CRA 9 N° 76 – 49 – PISO 8
TELEFONO: 3268300/01 extensión 5250 – radicar lunes a
HORARIO DE ATENCIÓN: jueves 8:00 a 10:30 – entrega 12:00 m a 1:00 p.m.
Visa de Estudiante tramite personal en la pagina web
www.ukvisas.gov.uk/en/aboutus/newsroom/?view=&id=15620074 información requisitos y valores visa.
www.britain.gov.co – www.ukvisas.gov.uk
www.visa.4uk.fco.gov.uk
www.visainfoservices.com -para cualquier
INFORMACION.
TIEMPO TRÁMITE: Ocho días.

REQUISITOS:

1. Pasaporte vigente y anteriores.
2. Formulario debidamente diligenciado
3. Dos (2) fotografías de frente, fondo blanco, tamaño 4.5X3.5 cm a color, que se vean las orejas, sin aretes, ni gafas.
4. Extractos bancarios de los últimos seis (3) meses
5. Carta de la Empresa donde trabaja que especifique el tiempo de servicio, salario, cargo, fecha de las vacaciones y si es pensionado resolución y tres ultimas desprendibles de pago.
6. Tiquete aéreo de ida y regreso confirmado
7. El valor del estudio de la solicitud de la visa, no será reembolsados si la visa no es expedida. Valor sujeto a cambio sin previo aviso.
8. Para personas independientes Certificado de Cámara y Comercio, Declaración de Renta o certificación de contador con la tarjeta profesional autenticada y cedula.
9. Carta de responsabilidad de gastos autenticada.
10. Si esta invitado por un familiar carta de invitación con la residencia.

Nota: Se debe presentar original y copia de los documentos, así se tenga cualquier visa.

MENORES DE EDAD:

Carta de responsabilidad de gastos (autenticada).
Registro Civil y certificado de estudio.
Permiso de los padres dirigido a la Embajada para solicitar visa (autenticada).

VALOR:

Turismo: \$ 235.000	1 año (múltiples entradas) \$ 753.000
2 años (múltiples entradas) \$753.000	5 años (múltiples entradas) \$1.400.000
Territorios independientes y dependientes \$165.000 - transito \$161.000 - Estudiante \$	

ACTUALIZADO Enero 20 del 2.011.



British Embassy
Bogotá

Visa Section
Last Updated

INDEPENDENT COMMONWEALTH COUNTRIES

ANTIGUA	REFER		KENYA	△		SIERRA LEONA	◇
BAHAMAS	REFER	□	KIRIBATI	◇		SRI LANKA	◇
BARBADOS		⊙	LESOTHO	◇		ST. KITTS - NEVIS	⊙
BELIZE	REFER	□	MALAWI	◇		ST. LUCIA	◇
BOTSWANA	REFER		MALAYSIA	◇		ST.VINCENT/GRENADINES	✦
DOMINICA	○		MAURITIUS	REFER	□	SWAZILAND	◇
GAMBIA	REFER		NEW ZEALAND	◇		TONGA	◇
GHANA	REFER		NIGERIA	□		TRINIDAD Y TOBAGO	⊙
GRENADA	◇					ZAMBIA	REFER

DEPENDENT COMMONWEALTH COUNTRIES

ANGUILA	◇	FALKLANDS I	◇
BERMUDA	⊙	GIBRALTAR	REFER
BRITISH VIRGIN I	REFER	MONTSERRAT	◇
CAYMAN I	◇	TURK AND CAICOS	REFER

REFER VISA	
SAME DAY	◇
NO VISA - 90 DAYS	⊙
NO VISA - 21 DAYS	◊
ON ARRIVAL	△
ADDITIONAL FORM	□
NO VISA	✦

LAS VISAS QUE DEBEN SER REFERIDAS TARDAN ENTRE 4 Y 8 SEMANAS.

EL COSTO ACTUAL DE CADA UNA DE LAS VISAS ES DE \$ 0000 PESOS
Y ESTAN SUJETAS A REVISION PERIODICA

REQUISITOS PARA OBTENER VISA DE TRANSITO DIRECTO (DATV) PARA EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

¿ QUIEN NECESITA VISA DE TRANSITO DIRECTO?

Ciertos ciudadanos deben poseer una visa para pasar por el Reino Unido hacia otro País o territorio, aún cuando no estén entrando al Reino Unido y no necesiten cambiar de aeropuerto.

Esto se conoce como Visa de tránsito Directo (direct airside transit visa DATV).

Si Usted es ciudadano de uno de los siguientes países, necesitará poseer una visa Británica para poder transitar el Reino Unido en calidad de Tránsito Directo.

AFGANISTAN	GHANA
CHINA REPUBLICA	IRAN
COLOMBIA	IRAQ
LIBIA	NIGERIA
CONGO	SOMALIA
CROACIA	SRI LANKA
ECUADOR	TURQUIA
UGANDA	ESLOVAQUIA
ERITREA	YUGOSLAVIA
ETIOPIA	

(Sólo se puede expedir Visa de Transito Directo a los ciudadanos de los Países arriba mencionados)

Es importante advertir que los pasajeros normalmente no pueden permanecer en la sala de abordaje de un día para otro en espera de una conexión. Los pasajeros con Visa de Transito Directo (DATV) no pueden pasar por inmigración ni para recoger su equipaje.

COMO SOLICITAR VISA DE TRANSITO DIRECTO

Si desea solicitar Visa de Tránsito Directo, puede hacerlo en la sección de visas de la Embajada Británica. Deberá diligenciar la forma IM2G, la cual puede obtener allí completamente gratis.

Su solicitud debe ser entregada personalmente con los siguientes documentos:

- Pasaporte valido y anteriores
- (2) Fotografía 4x5 x3x5 fondo blanco.
- Demostrar solvencia económica.
- La suma por el costo de la visa en efectivo (Pesos Colombianos / No Reembolsable)

ACTUALIZADO Enero 20 del 2.011.

- ❑ Contar con reserva aérea saliendo del Reino Unido al siguiente destino fuera el Reino Unido, el mismo día de su arribo.
- ❑ Comprobar que cuenta con la visa y/o documentos necesarios para su próximo destino.

El Oficial de visas decidirá sobre la extinción de la visa, según sus planes de viaje. El tiempo mínimo de validez será de un (1) mes y el máximo de dos (2) años. Un viajero que viaja por primera vez se le otorgará Visa de Transito Directo válida por tres (3) meses.

Usted puede hacer uso de su visa de Transito Directo tantas veces como pase por el Reino Unido, dentro del tiempo de validez otorgado.

EL OFICIAL DE VISAS PUEDE SOLICITARLE OTROS DOCUMENTOS. LA SOLICITUD DE DOCUMENTOS ADICIONALES POR PARTE DEL OFICIAL DE VISAS NO GARANTIZA LA EXPEDICION DE LA VISA.

NOTA: PARA CUALQUIER CONSULTA DE VISAS SE DEBE LLAMAR AL 44-2080995462 – SE COBRA COMO UNA LLAMADA INTERNACIONAL , MAS USD 12 DOLARES, QUE SE CARGAN A SU TARJETA DE CREDITO O DEBITO VISA O MASTER CARD.

www.visainfoservices.com - para cualquier información en esta página de internet.

EMBAJADA DE CANADA

DIRECCION: AV 7 N° 115 – 33 – PISO 14
TELEFONO: 657 9800 - 6579951 - www.canadainternacional.gc.ca.
Immigration.bogota@internacional.gc.ca.
www.bogota.gc.ca
TIEMPO TRÁMITE: Treinta días
HORARIO: Lunes a jueves 8:30 a.m. a 4:00 p.m.

VISA DE TURISMO – TRANSITO - NEGOCIOS:

1. Pasaporte vigente mínimo un año y anteriores
2. Formulario debidamente diligenciado en línea, una vez se complete la solicitud en línea, esta deberá ser impresa, esto genera una hoja con un código de barras y debe incluirse en la solicitud.
Inglès:<http://www.cic.gc.ca/english/information/applications/visa.asp>
Francès:<http://www.cic.gc.ca/francais/information/demandes/visa.asp>
3. Dos fotografía 3x4 a color fondo blanco, Sin aretes, collares y lentes.
4. Declaración de renta de los últimos dos (2) años
5. Extractos bancarios tres últimos meses
6. Carta laboral con (cargo, tiempo de servicio, salario y tiempo vacaciones). Si es casado (a) o vive en unión libre. Adjuntar carta laboral del cónyuge así no viajen juntos. Si es pensionado resolución con los tres últimos desprendibles de pago.
7. Carta de invitación si va a visitar una Compañía en Canadá. Si un familiar o amigo lo invita (de su hijo) no su yerno/nuera, le debe enviar fotocopia de la tarjeta de residencia permanente además Carta de su empleador y (NOTICE OF ASSESSMENT (AVIS DE COTISATION) del revenue Canadá reciente tanto de su hijo como de su cónyuge.
8. Para menores de 18 años que viajen sin uno de sus padres, carta autenticada donde los padres Ceden la custodia del menor a la persona o entidad en Canadá y una carta de esta persona o entidad aceptando tomar la custodia del menor durante el viaje; carta de autorización de salida del país con destino al Canadá, indicando lugar de destino y tiempo de estadía en Canadá; registro civil de nacimiento.
9. Carta dirigida al consulado solicitando la visa, motivo del viaje y fecha de entrada y salida de Canadá.
10. Si es comerciante certificación de contador autenticado con fotocopia de la cedula y tarjeta profesional.
11. Personas mayores de 70 años deberán presentar seguro o asistencia medica internacional.

VALOR VISAS: UNA ENTRADA \$ 155.000 MULTIPLES ENTRADAS \$ 305.000

VISA DE ESTUDIANTE CANADA

Los requisitos anteriormente mencionados.

Si es estudiante, certificado del Colegio o Universidad indicando clase de estudio, curso o semestre, tiempo para la obtención del diploma, periodo de vacaciones y aceptación al próximo semestre.

ACTUALIZADO Enero 20 del 2.011.

Carta de aceptación de la Institución donde Usted desea llevar a cabo sus estudios por el periodo del cual fue aceptado.

Una declaración autenticada de la persona que va a financiar los estudios en el Canadá.

Si permanecerá más de seis meses en Canadá deberá practicarse exámenes médicos.

Para ver los médicos autorizados en Colombia ingrese a <http://geo.internacional.gc.ca/latin-america/Colombia/visa/list-medica-practitionners-es.aspx>

Además carta de sus padres cediendo la custodia a la familia en Canadá otra de la familia aceptando Dicha custodia.

Si desea tomar un curso de idiomas no mayor a seis (6) meses, en Canadá se le otorgara visa de Turismo y si desea continuar sus estudios después de seis meses deberá solicitar una visa de estudiante, de turista no se puede cambiar por una visa de estudiante dentro del Canadá.

Los estudiantes destinados a la provincia de Quebec necesitan la aprobación del Gobierno verificar con la institución educativa en québec sobre como solicitar el "Certificat D" Aceptación (CAQ)", la Embajada no podrá dar información sobre el proceso de su CAQ para una mayor información sobre Como obtener el CAQ, podrá comunicarse con el "Ministere Des relations avec les citoyens et de l' Immigration Du Québec »División Des Etudiantes, 276 Rue Sain-jacques, 4^{ème} étage, Mont H2 y 1N3 Canada, telefono (514) 8642544, Fax: (514) 8739931 correo: oriana.leon@mrci.gouv.ca.

En hoja aparte suministre descripción clara y detallada las razones para estudiar en Canadá. Debe incluir informe el itinerario de viaje, nombres y direcciones de las personas e instituciones que usted visitará, usted viaja acompañado, por favor indique los nombres y direcciones actualizadas de las personas que lo acompañan.

El estudio de su solicitud de visa estudiantil tiene un costo de \$ 255.000

Nota: Para el trámite personal se debe depositar en la urna del primer piso de la embajada y en sobre sellado los siguientes documentos:

- Guía de retorno prepagada de la empresa de correos formulario diligenciado.
- Formulario de información de familiar y una fotografía 3x4 fondo blanco.
- Consignación del Banco occidental.
- Pasaportes vigentes anteriores.
- Documentos solicitados por esta embajada.
- Empresa de correo autorizada para este envío es Serví entrega.

Parque Central Bavaria II Cra. 13 No. 28 – 38 Local 135.

Uní centro Av. 15 No.119 – 57.

Av. 15 No.106 – 51

Portal 80 (Centro Comercial Local 2 – 122)

NOTA: LOS DOCUMENTOS SE DEBEN PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIAS

EMBAJADA REPUBLICA POPULAR DE CHINA

DIRECCION:
TELEFONO:

CRA 16 N° 98 – 30
6223215 – 6223193 – 6 222328
Página web: <http://co.china-embassy.org/esp/lsfw/qzxx/default.htm>

REQUISITOS.

- 1 – Pasaporte vigente mínimo seis mese.
- 2 - Formulario
- 3 - Una fotografía 3x4 fondo blanco
- 4 - Carta laboral con cargo, sueldo y tiempo se servicios. Si es pensionado resolucìon con los tres Últimos desprendibles de pago.Si es comerciante cámara de comercio (original) y certificaciòn De contador (autenticada) con copia de la cedula y tarjeta profesional.
- 5 - Reserva aérea
- 6 - Para las visas de negocios carta de invitaciòn de la empresa en china.
- 7 - Para personas a cargo carta de responsabilidad de gastos (autenticada).
- 8 - Copia reservaciòn de hotel.

MENORES

1. Carta de Responsabilidad
2. Registro Civil
3. Carnet Estudiantil o Certificado de Estudios
4. Permiso de los padres para solicitar la visa por parte de la Agencia, debidamente autenticada.

Valor visa una entrada \$75.000

Valor visa dos entradas \$115.000

Valor visa seis meses múltiples entradas \$150.000

Valor visa un año múltiples entradas \$230.000

Atenciòn: Lunes – Miércoles - Viernes 09:00 a 11:30 m.

Tramite cinco (8) días hábiles.

ACTUALIZADO Enero 20 del 2.011.

EMBAJADA DE COSTA RICA

DIRECCION: CLL 118 A No. 14 - 62
TELEFONO: 6295462 – 6197362 - 6910204
Radicar documentos 8:30 AM A 12:00 PM y entrega
1:00 PM A 2:00 PM- <http://www.201.201.187.139/visas>
Consulares/externo/cliente_externo.aspx -solicitud – en esta
Pagina se llena el formulario y adjunta los documentos escaneados
Los manda – formato electrónico (documentos escaneados)
Word.pdf o jpg – la embajada comunicara si la visa es otorgada
o denegada por correo electrónico.
Pagina web: www.embajadadecostarica.org - visascrcol@yahoo.com
TIEMPO TRAMITE: Diez días.

REQUISITOS:

- 1.Pasaporte valido con vigencia mínima de 6 (seis) meses.
- 2.Formulario diligenciado.
- 3.Certificado Judicial original y copia.
- 4.Las personas que tienen Visa Americana vigente están exentas de certificado de movimiento migratorio y las que tienen pasaporte en blanco deben solicitar certificado de movimiento migratorio.
- 5.Solvencia Económica, títulos de propiedad de bienes muebles o inmuebles, estados financieros, extractos bancarios, tarjetas de crédito, etc.
- 6.Una fotografía 3x4 a color fondo blanco.
- 7.Tiquete aérea o printer de la reserva ida y regreso o continuación del viaje y se podrá solicitar que demuestre su solvencia (500 dólares mínimo) para su estadia.
- 8.Carta laboral con cargo,sueldo,tiempo servicios y motivo del viaje.
- 9.Para visas de Negocios carta de la empresa asumiendo los gastos, cámara de comercio original, extractos bancarios de la empresa y personales de los últimos 3 (tres) meses.
- 10.Vacuna de fiebre amarilla original y copia.
- 11.Reserva de hotel o carta de invitación especificando motivo del viaje,contactos, fechas de viajes.
- 12.Para menores de edad permiso de salida del país de los padres (autenticada) en notaria,registro civil,certificado de estudios y carta de responsabilidad de gastos (autenticada) en notaria (para personas a cargo).

VALOR VISA: USD 30

NOTA: SI EL PASAJERO TIENE VISA AMERICANA Y LA UNION EUROPEA (SHENGEN) CON UNA VIGENCIA MINIMA DE SEIS MESES, NO NECESITA VISA, SOLO VACUNA DE FIEBRE AMARILLA VIGENTE.

ACTUALIZADO Enero 20 del 2.011.

EMBAJADA DE EGIPTO

DIRECCION: CRA: 16 N° 101 – 51
TELEFONO: 6 170423

REQUISITOS :

- 1.Pasaporte vigente mínimo seis meses y fotocopia de la primera hoja donde están los datos bibliográficos.
- 2.Solicitud y carta dirigida a la Embajada, solicitando la visa. Especificando el propósito del viaje y justificando como cubrirá los gastos de estadia.
- 3.Una Fotografía tamaño pasaporte .
- 4.Original y fotocopia del certificado de la vacuna contra la fiebre amarilla.
- 5.Original y copia del tiquete y printer de reserva de hotel.
- 6.Certificación Laboral con cargo ,sueldo y tiempo de servicios.
- 7.Extractos Bancarios de los últimos tres meses.

MENORES DE EDAD:

Carta de Responsabilidad de gastos (autenticada).
Registro Civil.
Certificado de estudios.
Permiso de salida del país de los padres (autenticada).

VALOR DE LA VISA: \$ 48.000 VISA UNA ENTRADA
\$ 57.000 VISA MULTIPLES ENTRADAS

TRAMITE: 5 DIAS HABILES

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 11:00 AM – RADICAR
DOCUMENTOS –LUNES A JUEVES DE 3:00 A 4:00 PM
VIERNES 12:00 A 12:30 PM – ENTREGA DOCUMENTOS

EMBAJADA DE ESPAÑA Y GRECIA

DIRECCION: CALLE 94 A N° 11 A – 70
TELEFONO: 6283910 – 6357370 FAX: 6283939

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO: LUNES A JUEVES DE 8:00 A.M A 11:00 A.M.
ENTREGA DE VISADOS DE LUNEA JUEVES A LAS 09:00 A.M A 11:00 A.M.

PAGINA WEB: www.mae.es/consulados/bogota

REQUISITOS:

1. Pasaporte vigente mínimo seis meses y copia de todos los sellos que tenga en el pasaporte nuevo y anterior.
2. Formulario totalmente diligenciado en cuatro ejemplares
3. Cuatro fotografías 3x4 fondo blanco
4. Reserva aérea indicando las fechas del itinerario del viaje
5. Justificación de alojamiento, reserva hotelera o acta de invitación original notariada desde España, con DNI vigente de la persona que invita
6. Seguro de viaje valido en todo el territorio schengen con una cobertura de 30.000 euros o USD 40.000.
7. Si la persona que invita es familiar debe anexar registro de parentesco según el caso.
8. Los tres últimos extractos bancarios (original y copia) con saldo y cupos disponibles, se puede anexar los tres últimos extractos de las tarjetas de crédito.
9. Fotocopia de los tres últimos extractos bancarios de ahorros o CDT.
10. Para menores de edad registro de nacimiento, con permiso de salida firmado por los padres y carta de responsabilidad de gastos(estos documentos deben estar apostillados).
11. Para las personas a cargo demostrar parentesco o carta de responsabilidad apostillada.
12. El consulado acepta el avale económico únicamente de primer grado de consanguinidad, con sus respectivos registros civiles apostillados.
13. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
14. Además de los requisitos anteriores deben anexar los siguientes documentos según el caso:
15. PARA TURISMO O TRANSITO.

EMPLEADOS: Certificación laboral indicando cargo, sueldo, tiempo de servicio, periodo de vacaciones o licencia, tres ultimas planillas de pago de la EPS (original y copia), tres últimos desprendibles de nomina (original y copia).

PENSIONADOS: Resolución de la pensión, tres últimos desprendibles de pago (original y copia).

ACTUALIZADO Enero 20 del 2.011.

Para las personas que solicitan visa de 30 y 90 días de múltiples entradas, deben anexar soporte de la entrada a un tercer país y regreso al grupo schengen.

INDEPENDIENTES: Si es comerciante cámara de comercio y certificación de contador autenticado Original de la declaración de renta del último año. Certificado de ingresos, últimos tres comprobantes de pago de la EPS, extractos bancarios.

NEGOCIOS: Carta de invitación de las empresas legalmente establecidas en España, con las que posee vínculos comerciales indicando la actividad comercial y el tiempo de visita.

Carta del representante legal de la empresa en Colombia que mantiene vínculos comerciales con la empresa española especificando el cargo del solicitante y el objeto y motivo del viaje e indicando si se hacen cargo de los gastos del viaje.

Certificado actualizado de la cámara de comercio de la empresa en Colombia y medios económicos: Declaración de renta y extractos bancarios últimos tres meses.

Si el interesado no viaja abalado por la empresa colombiana o española deben aportar la justificación de medios económicos propios.

VISA DE ESTUDIANTE:

VISA DE ESTUDIANTE PARA MENOS DE 90 DIAS

Para este tipo de visas se deben anexar los documentos para visa de turismo adicionando lo siguiente:

- Admisión definitiva o matrícula (original y fotocopia), para cursar estudios con indicación clara de la fecha de inicio, en donde se especifique la duración del curso en un centro educativo español público o privado, en este último caso debe presentarse el documento de aprobación oficial (resolución decreto etc.) Título oficial o asignaturas convalidadas de los estudios realizados previamente (fotocopia autenticada)
- Si se van a realizar estudios no regulados (Cine y fotografía, bellas artes) deben acreditarse los conocimientos previos sobre la materia los becados deberán aportar original y copia del documento expedido por la institución que concede la beca indicando el cómputo total de la beca.

VISA DE ESTUDIANTE LARGA ESTADIA MAYOR A 90 DIAS

- Pasaporte vigente mínimo seis meses.
- Formulario debidamente diligenciado en 2 ejemplares
- dos fotografías 3x4 fondo blanco

- Pasado judicial expedido por él DAS original y copia legalizado.
- Seguro de viaje valido en todo el territorio schengen con una cobertura mínima de 30.000 euros o 40.000 USD.
- Certificado medico y resultados de análisis(original y copias), expedido por uno de los centro médicos autorizados por en consulado.
- Admisión definitiva matricula original y fotocopia para cursar estudios superiores con indicación clara de la fecha de inicio, en donde se especifique el cómputo total de las horas lectivas que consta el curso. En un centro educativo español, publico o privado. En este ultimo caso debe presentarse el documento de la aprobación oficial de la institución educativa (resolución decreto etc.). Las admisiones o las inscripciones que estén condicionadas al cumplimiento de otros tramites o requisitos no son valido sin la acreditación de haber cumplido los mismos no aceptan fax, no correo electrónicos.
- Titulo oficial o asignaturas con validadas de los estudios realizados previamente(autenticada y apostillada)
- Si se van a realizar estudios no reglados(cine y fotografía, bellas artes), deben acreditarse los conocimientos previos sobre la materia.
- Acreditación de recursos económicos (original y copia), para este efecto deben presentarse los documentos que certifiquen la posición de ahorros, becas, créditos educativos, rentas que se perciban periódicamente y que sirvan para el sustento económico del estúdiante durante su permanencia en España si el sostenimiento económico esta a cargo de un familiar deben acreditar parentesco por medio de registro civiles de nacimiento (apostillados), o si es por parte de una empresa o persona jurídica debe presentarse el certificado de cámara y comercio en cualquiera de los dos casos se requiere el aval del sostenimiento económico desde Colombia por medio de un documento o compromiso suscrito ante notario publico el documento debe ir apostillado.
- Los únicos documentos varios para acreditación económica son:
- Declaración de renta del ultimo año fiscal del solicitante familiar o empresa, comprobantes de pago nomina o pensiones con sus correspondientes certificados de ingresos y rendiciones del ultimo año fiscal, tres últimos extractos bancarios donde figuren claramente los saldo disponibles, certificados de depósitos a termino CDT, depósitos fiduciarios o ahorros al vista.

NOTAS: El consulado no acepta certificaciones bancarias sin estar soportadas por los correspondientes extractos o sin saldos disponibles, tampoco son validos documentos de posesión de bienes patrimoniales(inmuebles, hipotecas, vehículos etc.). Ni certificaciones de bienes públicos ni certificaciones por Internet.

La carta de responsabilidad de gastos, premios de salida del país, registros de nacimiento y registro de matrimonio deberán estar legalizados en la superintendencia, notaria y registro y

apostillados en el ministerio de relaciones exteriores. La partida de bautismo deberá ser legalizada en la nunciatura apostólica y apostillada en el ministerio de relaciones exteriores.

Las personas que tengan pasaportes en blanco sin visas y sin sellos de salida y a quienes les halla sido negada alguna visa deben presentarse ante el consulado así mismo quienes tengan la notación en el pasaporte (este pasaporte reemplaza el pasaporte anterior por perdida).

Para la solicitud de la visa de menores que viajen solos, la agencia realiza el trámite con todos los documentos ya mencionados y con los permisos de los padres autenticados y apostillados. No necesitan visa de transito aeroportuaria, los pasajeros que viajes vía a Madrid y sean residentes o tengan un visado de alguno de los siguientes países: Reino unido, Irlanda. Suiza, Andorra, Liechtenstein, san marino, Canadá, estados unidos y/o visado schengen de múltiples.

En caso de ser invitado por un familiar en España, además de la invitación original enviada desde España, debe anexar los registros de nacimiento del invitante y del invitado autenticados y apostillados, esto con el fin de demostrar parentesco.

El trámite de la visa a los pasajeros extranjeros se realiza solo si este presenta copia de la cédula de extranjería de la visa colombiana vigente. Para las personas que deben hacer el trámite de la visa personalmente deben presentarse con los documentos para la solicitud de la visa y el consulado le asigna una ficha para solicitar la visa. Una vez presentados los documentos el trámite se demora aproximadamente 30 días.

PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACION DE CITAS:

Visados de turismo, negocios, visita familiar:

Para este tipo de visados se debe realizar personalmente o con agencia de viajes en la embajada de españa en bogotá en el horario de lunes a jueves a las 7:00 a.m.

DOCUMENTACION REQUERIDA:

Original y fotocopia de la consignación en el banco BBVA. Cuenta corriente numero 00 1301710100011026 consulado de España, y la documentación solicitada para cada visa.

VALOR DE LA VISA: \$ 265.000.

TIEMPO TRÁMITE: Un mes

ACTUALIZADO Enero 20 del 2.011.

NORMAS VISADO A ESPAÑA

No necesitan VISADO DE TRANSITO AEROPORTUARIO, los pasajeros que viajen a Madrid y sean residentes o tengan visado de alguno de los siguientes países: Reino Unido, Irlanda, Suiza, Andorra, Liechtenstein, San Marino, Canadá o Estados Unidos.

No necesitan VISADO PARA ESPAÑA:

Los pasajeros que tienen tarjeta de residencia expirada y están siendo citados para renovación de la misma, siempre que presenten el original de la Resolución de la Autoridad Española competente.

Los pasajeros que presenten original de reguardo para recoger la Tarjeta de Residencia o D. N. I.

LAS FOTOCOPIAS DEBEN SER TODAS DE TAMAÑO OFICIO

EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS

DIRECCION: CALLE 22 D BIS N ° 47 – 51
TELEFONO: 3150811 / 3151566 - <http://usembassy.state.gov/colombia>
<http://spanish.bogota.usembassy.gov> – en esta pagina se
llena el formulario DS 160 <https://ceac.state.gov/genniv>- se
baja y se lleva a la embajada.

1. Original del recibo de la solicitud de visa expedida por el Banco Helm Bank en Bogotá, debe ser cancelado en las oficinas localizadas en la Carrera 50 No 21 41 local 118 – Cra 7 No 115 33 Int 1 Local 2 – Cra 13 No 63 25 El recibo es intransferible y tendrá vigencia hasta la fecha de la cita. No habrá reembolso por perdida, robo, caducidad o doble pago.
2. Pasaportes actuales y anteriores. El actual con un mínimo de seis meses de validez a partir de la salida de Colombia. En caso de perdida del pasaporte tramitar certificado de movimientos migratorios, ante el Departamento Administrativo de Seguridad Das.
3. Cédula de Ciudadanía, tarjeta de identidad o cédula de extranjería.
4. El formulario DS -160 puede ser diligenciado en el link <https://ceac.state.gov/genniv> - Llenarlo y enviarlo a la Embajada y después bajarlo para llevar a la Embajada.
5. La fotografía de la solicitud de visa debe tener las siguientes características:
2 fotografías a color, tamaño 5 x 5 CMS de frente, fondo blanco, que se le vean las orejas, sin gafas, aretes y collares
Reciente (De no más de 6 meses de haber sido tomada)
Sin anteojos oscuros u objetos que distorsionen el rostro
No cubrir la cabeza
El rostro debe cubrir el 50 % del área de la foto
7. En la solicitud de visa favor grapar la foto por los dos bordes, los ganchos debe ser colocados lo más retirados posible del área de la cara del solicitante.
8. Llevar fotocopia de la primera y segunda página del pasaporte

**PARA OBTENER CITA CON EL CONSUL- [http://banco.colpatria.com.co/pagoselectronicos/](http://banco.colpatria.com.co/pagoselectronicos/Home.aspx)
[Home.aspx](http://banco.colpatria.com.co/pagoselectronicos/Home.aspx)**

Para obtener cita se compra un pin en cualquier Colpatria del país para entrevista, por valor de \$36.500 individual y \$ 48.700 Familiar.

NOTA: Si los padres tienen Visas Múltiples vigentes pueden tramitar a través de agencia de viajes la visa de sus hijos menores de 14 años solo presentando pasaportes de los padres con las Visas vigentes, registro civil del menor, registro matrimonio vigentes, formulario y dos fotografías del menor de frente fondo blanco 5x5 cm , que se vean las orejas, Sin aretas,gafas y collares y \$380.000.

Documentos necesarios para la solicitud de visa de Turismo/ Negocios

Verificación de Empleo

Carta de la empresa en donde se especifique: Salario mensual, cargo, tiempo de servicio, tiempo disponible para su viaje.

Carta de solicitud donde diga que el motivo de viaje es turístico.

Desprendibles recientes de pago

Tarjeta del Seguro Social (ISS o EPS)

Tarjeta de Caja de Compensación Familiar

Si es pensionado recibo reciente de pago de su pensión (los seis últimos) y carta de resolución.

Solvencia Económica:

Certificado de Cámara de Comercio, certificación de contador autenticada con copia de la cedula y tarjeta profesional.

Formulario de Registro Mercantil (si se requiere)

Certificado de ingresos y/o retención en la fuente de los últimos tres años

Declaración de renta de los últimos tres años

Extractos bancarios de los últimos seis meses

Escrituras de propiedad

Extractos de ahorros (CDT)

Certificación de contador autenticado con copia de la cedula y tarjeta profesional.

Vínculos Familiares/ Sociales

Certificado de matrimonio vigente.

Para menores de edad, copia del "FOLIO" del registro de nacimiento vigente (NOTA: únicamente el padre o la madre pueden solicitar la visa para sus hijos).

Si depende de los padres, presentar documentos de ellos.

Tarjeta profesional o carnet universitario

Para menores de edad certificado de estudio.

Carta de responsabilidad de gastos autenticada.

NOTA: PARA LA VISA DE NEGOCIOS LLEVAR LA CARTA DE INVITACION Y LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE.

IMPORTANTE: SI LA VISA LE HA SIDO NEGADA BEBE ESPERAR SEIS MESES PARA QUE LE DEN UNA NUEVA CITA.

RECOMENDACIÓN: VENIR BIEN ABRIGADOS PUES LA SALA DE ESPERA ES AL AIRE LIBRE Y EL TRAMITE DE LA ENTREVISTA PUEDE TOMAR VARIAS HORAS. EN LA SALA DE ESPERA PUEDE COMPRAR PASABOCAS Y BEBIDAS.

DOCUMENTOS PARA RESPALDAR LA SOLICITUD DE VISA TURISTA/NEGOCIOS

A continuación daremos algunas sugerencias que Usted puede presentar como respaldo de la solicitud, sin embargo, la presentación de estos documentos no garantiza la expedición de la visa. Documentos provenientes de los Estados Unidos, tales como cartas de invitación, evidencia de contactos comerciales etc., podrían ser útiles únicamente para aclarar el motivo del viaje, pero son tan importantes como aquellos de Colombia que demuestren economía familiar y profesional. Lea cuidadosamente y presente los documentos de acuerdo con su caso. PREFERIBLEMENTE PRESENTE DOCUMENTOS ORIGINALES.

NOTA: LOS SOLICITANTES MENORES DE 13 AÑOS, NO DEBEN VENIR A LA ENTREVISTA A MENOS QUE EL FUNCIONARIO CONSULAR AS LO DECIDA.

COMO EVIDENCIA DE SU EMPLEO, PUEDE TRAER DOCUMENTOS TALES COMO:

Carta de la Empresa en la que conste: Cargo que ocupa, tiempo de servicio,

REVALIDACIONES

La sección consular se permite solicitarles de manera especial tener en cuenta los siguientes requisitos para realizar el trámite de revalidación que regirán a partir de la fecha:

1. Pasaporte actual con mínimo 6 meses de validez cuya visa B-1, B-2, ó B-1/B-2, múltiples entradas.
2. Para revalidar la visa de los menores de 14 años es necesario la presentación de los pasaportes con las visas vigentes de los dos padres.

CASOS QUE NO SE ACEPTARA

No se recibirán pasaportes que contengan talcos o cualquier sustancia extraña.

Pasaportes vencidos ni que su vencimiento sea menor a 6 meses.

Pasaportes anteriores perdidos ó que la página de los datos biográficos este deteriorada.

No se reemplazarán visas vigentes que hayan sido robadas o extraviadas. Para tal efecto deberá realizar el procedimiento como si fuera por primera vez.

Pasaportes de hijos menores que no vengan acompañados de los dos pasaportes de sus padres.

Pasaportes de hijos menores cuyos padres hayan permanecido en los Estados Unidos por 10 o más meses durante el ultimo año.

Solicitudes de visa DS-160 incompletas.

VISA DE ESTUDIANTE

SE NECESITA SOLICITAR VISA PARA LA ENTREVISTA SI TIENE EL FORMULARIO I-20 A IAP-66, EL CUAL DEBE PRESENTAR EN LA ENTRADA DE LA EMBAJADA DE LUNES A JUEVES. TODA PERSONA QUE SOLICITE VISA DE ESTUDIANTE POR PRIMERA VEZ, DEBE PRESENTAR ENTREVISTA PERSONAL, SI ES MENOR DE EDAD (17 AÑOS O MENOS) EL PADRE O LA MADRE DEBERAN TRAMITAR LA VISA DE SU HIJO.

Adicional al formulario I-20A (completar páginas que lo requieran), I-20 M O IAP-66 debe presentar:

1. Original del recibo de pago de la solicitud de visa expedido por el Banco de Crédito.
2. Solvencia económica propia o de los padres, si depende de ellos.
3. Evidencia del seguro médico en los Estados Unidos.

NOTA: DE ACUERDO CON UNA NUEVA LEY DE LOS ESTADOS UNIDOS, NO SE EMITIRAN VISAS DE ESTUADIANTE PARA ESTUDIOS EN ESCUELAS PUBLICAS PRIMARIAS O EN PROGRAMAS DE EDUCACION PARA DULTOS FINANCIADOS CON DINERO PUBLICO. LAS VISAS PARA ESTUDIAR EN ESCUELAS PUBLICAS SECUNDARIAS (GRADOS 9 A 12) ESTAN LIMITADAS A UN MAXIMO DE 12 MESES, SIEMPRE Y CUANDO LOS ESTUDIANTES PAGUEN EL DERECHO DE MATRICULA. ESTA NUEVA LEY NO SE APLICA A AQUELLOS ESTUDIANTES QUE DESEAN ASISTIR A ESCUELAS PRIVADAS NI A ESTUADIANTES QUE PARTICIPAN EN UN PROGRAMA DE INTERCAMBIO (VISA J)

VISA PARA TRATAMIENTO MEDICO

Si Usted tiene la intención de recibir tratamiento médico en los Estados Unidos:

Original del recibo de pago de la solicitud de visa expedido por el Banco de Crédito.

Información completa respecto de la enfermedad, del defecto o de la incapacidad que lo aqueja y para lo cual solicita intervención médica.

Evidencia del tratamiento que va a recibir mediante dictamen médico que explique el motivo por el cual el paciente se ve obligado a viajar, como también evidencia del médico.

Evidencia del costo proyectado del tratamiento médico en los Estados Unidos y solvencia económica que cubra los gastos ocasionados por dicho tratamiento médico.

PRESENTAR DOCUMENTOS FALSOS ES UNA VIOLACION DE LA LEY, LAS PERSONAS QUE PRESENTEN TALES DOCUMENTOS PODRIAN RESULTAR INELEGIBLES PERMANENTE PARA ENTRAR A LOS ESTADOS UNIDOS.

EMBAJADA FRANCESA

DIRECCION: CRA 11 N° 93 – 12
TELEFONO: 6 381400 -6181444 – 6 381493/90 –Cita internet
www.ambafrance-co.org/spip.php?article1095
Pagina web: www.ambafrance-co.org- www.diplomatie.gouv.fr

1. Formulario totalmente diligenciado con dos fotos (fondo blanco 3.5 X 4.5 cm, cara de 2 a 2.5 cm) recientes.
2. Pasaporte vigente mínimo seis meses y copia de todos los sellos que tenga el pasaporte nuevo y anterior. En caso de pérdida de pasaporte anterior, tramitar en el Departamento Administrativo de Seguridad DAS Certificado de Movimientos Migratorios.
3. Copia del tiquete de avión (Ida y regreso confirmado)
4. Copia de la reservación del Hotel o del Certificado de Alojamiento o carta de invitación.
5. Copia del seguro médico internacional que tenga un cubrimiento de 30.000 Euros
6. Certificado laboral indicando cargo, sueldo, tiempo de servicio y vacaciones otorgadas por el empleador. Si es pensionado resolución y tres últimos desprendibles de pago.
7. Fotocopias de los tres últimos extractos bancarios.
8. Para personas independientes, registro de la Cámara de Comercio y certificado de contador (dirección, teléfono, ingresos mensuales), autenticado, copia de cedula de ciudadanía y tarjeta profesional.
9. Para estudiantes, certificado de estudios actuales con fechas de vacaciones de la Universidad o del Colegio.
10. Para personas sin ingresos, carta de responsabilidad de un familiar (autenticada) que se hace cargo de los gastos de viaje y de la estadía en Francia (adjuntar los justificativos de ingresos financieros de esta persona), autenticado.
11. En caso de ser casados presentar registro de matrimonio y si es unión libre presentar declaración extrajuicio autenticada.
12. Para menores de edad, registro de nacimiento y autorización de salida del país firmada por los padres.(Autenticado).
13. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
14. Certificado de Ingresos.
15. Para la visa de transito tiene que tener la visa del tercer país, adicional los numerales (1,2,3,6,7,13)

La Embajada se reserva el derecho de solicitar otro documento adicional necesario en el momento de otorgar la visa.

VALOR VISA: TRANSITO \$ 155.000 - TURISMO 30 DIAS \$ 155.000
90 DIAS \$ 155.000 - 1 AÑO \$ 155.000

HORARIO DE ATENCION: LUNES A JUEVES DE 08:00 AM A 12:00
TIEMPO TRAMITE: UN MES

ACTUALIZADO Enero 20 del 2.011.

EMBAJADA DE GUATEMALA

DIRECCION: CALLE 87 N° 19 A – 27 - OFIC 302
TELEFONO : 6 361724 - embcolombia@minex.bog.gt
Radicación de documentos 9:30 AM A 11:30 M y Entrega
de documentos 11:30 AM A 12:30 M de lunes a viernes.
TIEMPO TRAMTE Cinco días hábiles.

REQUISITOS VISA DE TURISTA O VISITANTE

1. Carta laboral solicitando la visa explicando motivo del viaje, indicando cargo que desempeña, tiempo de vinculación en la Empresa y salario y extractos bancarios últimos tres meses.
2. Una fotografía reciente tamaño pasaporte.
3. Carta de invitación con fotocopia de la identificación (cédula o pasaporte) de quién invita.
4. Pasaporte vigente por más de 6 meses y fotocopia a color de hoja de datos y visas vigentes.
5. Printer de la reserva aérea.
6. Copia a color de la tarjeta de crédito Internacional.
6. Formulario diligenciado a maquina o computador.
7. Certificado judicial vigente copia. (Si lo tiene).

MENORES

1. Permiso de salida del País firmada por los Padres, con huella digital y autenticado y registro civil legalizado ante notaria y registro y ministerio de relaciones exteriores.
2. Carta de responsabilidad de gastos autenticada.

REQUISITOS VISA DE NEGOCIOS

1. Carta laboral solicitando la visa, explicando motivo del viaje, indicando cargo que desempeña, tiempo de vinculación en la Empresa y salario y extractos bancarios últimos tres meses.
2. Certificado de Cámara y Comercio (Original)
3. Una fotografía reciente tamaño pasaporte.
4. Pasaporte vigente por más de seis meses y fotocopia a color de la hoja de datos y visas vigentes.
5. Printer de la reserva aérea.
6. Carta de invitación con dirección y teléfono de la empresa que va visitar.
7. Copia tarjeta crédito internacional a color.
8. Certificado judicial vigente copia. (Si lo tiene).
8. Formulario diligenciado a maquina o computador

VALOR VISA: TURISTA UNA ENTRADA \$58.000 – MULTIPLES ENTRADAS \$116.000 -VALOR VISA NEGOCIOS \$116.000

NOTA: LOS PASAJEROS QUE TENGAN VISAS VIGENTES AMERICANA-UNION EUROPEA (SCHENGEN)-CANADA NO NESECITAN VISA PARA INGRESAR A GUATEMALA.

ACTUALIZADO Enero 20 del 2.011.

EMBAJADA DE HONDURAS

DIRECCION: CRA 12 N° 119 – 52
TELEFONO: 6 293277 – 6 293302 – 6 209528 – Fax: 6 293277 Ext: 114
TIEMPO TRÁMITE:

HORARO DE ATENCIO LUNES A JUEVES DE 9:00 AM 12:00 AM Y DE 2:00 PM A
4:00 PM Y VIERNES 9:00 AM A 1:00 PM.
PAGINA WEB: www.embajadadehonduras.org.co

REQUISITOS DE SOLICITUD VISA UNICA CNTRO AMERICANA **CA-4** EL SALVADOR – GUATEMALA – HONDURAS –

REALIZACION DEL TRÁMITE

El tramite se presenta de manera personal, no esta autorizada a terceras personas o agencias de viajes, efectuar algún otro que el de retirar la hoja de requisitos y el formato de solicitud de visa.

La recepción de documentos para visa se realiza en forma personal, exclusivamente en las oficinas de la sección consular de la embajada de honduras, oportunamente en la cual se realiza la entrevista al optante a visa.

El retiro de pasaportes con visa expedida o de cualquier otro documento dejado para trámites consulares, lo puede hacer una tercera persona o agencia de viajes, siempre y cuando se presente una autorización por el interesado y la ficha entregada para el control de documentos para esta sección consular.

REQUISITOS

1. Pasaporte con un mínimo de 6 meses de validez.
2. Formulario de solicitud de visa en formato original, diligenciado en el espacio provisto con letra imprenta y de color negro y firmado por el solicitante.
3. Una fotografía tamaño 3x4 a color, fondo blanco, de frente mostrando la mirada directamente a la cámara, no tener mas de seis mese de haber sido tomada, acercamiento de la cabeza y parte superior de los hombros, para que el rostro abarque el 70 / 80% de la fotografía, impresas en papel fotográfico de alta calidad y resolución, las fotos tomadas con cámara digital deberán tener

color de gran calidad y esta impresa en papel fotográfico de alta calidad. Si usa anteojos la fotografía debe mostrar los ojos claramente sin reflejos de luz sobre los lentes.

4. Presentar original y fotocopia de la cédula de ciudadanía
5. Fotocopia de la primera pagina del pasaporte donde están los datos generales y fotografía.
6. Presentar original y fotocopia del certificado judicial vigente.
7. Una carta dirigida al consulado explicando el motivo del viaje fecha del mismo, dirección exacta y numero del teléfono donde se dirige en honduras, tiempo de estadía en el país.
8. Certificación laboral especificando tipo de contrato y constancia salarial con fecha de expedición inferior a treinta días. En caso de ser empresario presentar constancia de propiedad, registro de propiedades, personería jurídica.
9. Certificación de estudios en caso de estudiantes, con fecha de expedición inferior a treinta días.
10. Carta de invitación o constancia de acreditación suscrita por la empresa, institución o persona anfitrión, detallando el motivo del viaje, nombre, dirección, teléfono, etc.
11. Carta de recomendación personal.
12. Carta de recomendación bancaria, otro tipo de ingresos económicos u otras (especificar fuentes de ingresos y presentar respaldos).
13. Presentar solvencia o capacidad económica por medio del original y copia de tarjetas de crédito, extractos bancarios de los últimos tres meses si el solicitante es quien sufraga sus gastos.
14. Si la empresa para la que trabaja sufragara sus gastos, deberá presentar una carta de la empresa que así lo indique, fotocopia del registro de la empresa ante la cámara de comercio y extractos de los últimos tres meses.
15. Presentar original y copia del itinerario y tiquete aéreo de ida y regreso.
16. Presentar reserva del hotel(nombre del mismo, o constancia de la persona que invita / institución contacto en el país).
17. Si el solicitante es menor de edad deberá presentar autorización para viajar firmada por los dos padres y autenticada ante notaria.
18. Si posee visa de los Estados Unidos de América y/o Canadá con vigencia por lo menos de seis meses, traer fotocopia de las misma y pasaporte que la contenga.
19. Si es residente legal de los estados unidos, deberán presentar el carnet de residencia y fotocopia del mismo.
20. Copia de la ultima visa de honduras, del Salvador, Guatemala o Nicaragua con su respectiva entrada.
21. El costo de la visa simple (una entrada): 30 Dólares americanos (USD 30 dólares) y múltiple: 60 dólares americanos (USD 60), mas 15.000 pesos colombianos. Presentar fotocopia de los dólares con el nombre y telefónico del solicitante.
22. Vacuna de fiebre amarilla.

NOTA: EL SOLICITANTE QUE NO TENGA VISA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y/O CANADA CON VIGENCIA DE POR LO MENOS SEIS MESES, TENDRA QUE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE VISA CONSULTADA.

La visa que se extiende a los extranjeros no constituye ni garantiza su ingreso al territorio nacional, cuya decisión será potestad de las autoridades de la dirección general de emigración y extranjería, siempre y cuando el extranjero cumpla con los requisitos establecidos por la ley.

SISTEMA DE VISAS CONSULTADAS

Para que le sea extendida una visa de negocios o turismo a Honduras, se requiere previa autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores de Honduras.

Para ese efecto, el Consulado le entregará una solicitud de autorización para expedición de visa que Usted remitirá vía fax al Ministerio de Relaciones Exteriores (504 310097)

Aproximadamente de diez a quince días después llamar al Consulado para verificar si su autorización ya ha sido aprobada, en cuyo caso deberá volver al consulado para que su visa le sea expedida dentro de las 24 horas siguientes.

EXCEPCIONES AL SISTEMA DE VISAS CONSULTADA

1. Cónyuge o hijos de nacionales Hondureños
2. Los funcionarios de Organismos Internacionales o del Gobierno de Colombia que viajen por razones de asesorías, consultorías o programas de asistencia o corporación técnica.
3. Los familiares de los funcionarios de Organismos Internacionales tras su respectiva comprobación.
4. Los nacionales de América Latina y el Caribe que posean residencia legal en los Estados Unidos (traer carnet de residente y copia del mismo).
5. Aquellos que posean visa de ingreso a los Estados Unidos con vigencia de por lo menos seis meses (traer pasaporte que contenga dicha visa y copia de la misma)
6. Cuando el solicitante haya obtenido visa y la solicita nuevamente en el transcurso del año, se le concede automáticamente (original y copia).

NOTA: LOS PASAJEROS QUE VIAJEN A HONDURAS NECESITAN PASAPORTE, VACUNA DE FIEBRE AMARILLA, VOUCHER DE HOTEL, PRESENTAR PASADO JUDICIAL (SI LO TIENEN).

EMBAJADA DE HUNGRIA

DIRECCION : CALLE 92 No.15 –48 -- OFIC 404
TELEFONOS: 6096575
E-MAIL: hchungria@gmail.co
PAGINA WEB: www.embajadahungria.org.co

1. Pasaporte original con una vigencia de 6 meses con posterioridad a la fecha de salida de Hungría.
2. Dos fotocopias del pasaporte con los datos bibliográficos.
3. Formulario de solicitud de visa debidamente diligenciado y copia.
4. Dos fotocopias de la visas vigentes.
5. Una fotografía reciente tamaño pasaporte.
6. Reserva hotelera (original y copia), el solicitante debe verificar la vigencia de la reserva de manera que no se encuentre vencida durante el trámite de verificación de documentos, el vencimiento de la reserva durante este término resulta en rechazo inmediato de la solicitud.
7. Reserva confirmada del pasaje. Nota: en lo posible se recomienda presentar el tiquete original.
8. Seguro de viaje original y copia con una cobertura de 30.000 Euros o 40.000 USD.
9. Extracto de cuentas bancarias de los últimos tres meses (original y copia). Nota : el solicitante debe demostrar capacidad financiera de por lo menos 100 euros por día por persona, durante su estadía en Hungría.
10. Carta laboral original incluyendo cargo, tiempo de vinculación y salario actual. Si es comerciante certificación de un contador (autenticado) con copia de la tarjeta profesional y cedula de ciudadanía.
11. Comprobante de pago del valor de la visa y fotocopia.
12. El costo del envío a Brasilia (DHL – FEDEX) es de 390.000 COP, pago que se debe hacer en efectivo al momento de presentar la solicitud.

Nota : Se requiere pago de los costos del trámite consular. Para el efecto el interesado debe efectuar un giro bancario a favor del consulado honorario de Hungría en el Banco de Occidente por 80 Euros este valor incluye el costo bancario de la transferencia internacional, debe tener en cuenta que y el trámite de la transferencia bancaria dura tres días hábiles y que el consulado solo inicia la evaluación de la solicitud una vez sea verificado el recibo en Brasilia del valor completo del giro bancario. El giro bancario se debe realizar con el comprobante de consignación expedido por el consulado honorario, una vez realizada la consignación se entrega con fotocopia al consulado honorario, el cual devolveremos después de la revisión de la solicitud.

Están excepto del trámite consular, razón por la cual no deben realizar giro bancario por el valor de 50 euros, las siguientes personas: padres, hermanos, hijos, cónyuges de ciudadanos de cualquier país de la Unión Europea e Islandia, Liechtenstein, Noruega. Para el efecto deben acreditar su condición con certificación de matrimonio civil, certificado de nacimiento etc. y con la copia del pasaporte del ciudadano Europeo. Los demás documentos requeridos para la solicitud de la visa

ACTUALIZADO Enero 20 del 2.011.

MENORES DE EDAD:

Carta de responsabilidad de gastos (autenticado).
Registro civil.
Certificado de estudios.
Permiso de salida del país de los padres (autenticado).

deben presentar por el interesado de conformidad con el instructivo. La excepción aquí mencionada no aplica para funcionario húngaros.

El término aproximado es de 45 a 60 días. En caso de que el solicitante tenga una de las siguientes visas vigentes: Schengen, Reino Unido, Noruega, Liechtenstein, Islandia, Suiza, a los Estados Unidos.

Los documentos se reciben exclusivamente, el día Jueves entre las 15 :00 – 17:00 con cita previa.

HORARIO: 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 5:00 p.m.

EMBAJADA DE LOS PAISES BAJOS

REQUISITOS PARA OBTENER VISA A HOLANDA Y LUXEMBURGO

DIRECCION: CRA 13 N° 93 – 40 - PISO 2
TELEFONO: 6384200 - FAX 6233020 - Cita 6 384243 de lunes a
Jueves de 12:30 PM a 3.30 PM – www.mfa.nl/bog.
TIEMPO TRÁMITE : Un mes

REQUISITOS:

1. Pasaporte vigente y anteriores
2. Fotocopia de cédula y fotocopia del pasaporte donde están los datos.
3. Formulario
4. Prueba de solvencia económica para sufragar el viaje y la estadía (extractos bancarios). Certificado de trabajo indicando cargo, sueldo, tiempo de servicio y motivo de viaje. Si es comerciante cámara de comercio y certificación de un contador (autenticado) con copia cedula y tarjeta profesional.
5. Si Usted es menor de 18 años y viaja sin sus padres, autorización de sus padres debidamente (autenticada) mencionando el lugar de destino y tiempo de estadía.
6. Si Usted tiene parientes o amigos residentes o si va a visitar una Compañía, una carta de invitación.
7. Tiquete ida y regreso o una carta de la Agencia indicando fecha de su viaje.
8. Dos fotografías 3x4 a color
9. Asisst-Card – Asistencia Médica en el exterior con un cubrimiento de 30.000 Euros
10. Voucher o confirmación del Hotel

COSTOS:	VISA DE TRANSITO	NFL 21.50	CP 166.000
	VISA DE UN MES	NFL 48.50	CP 166.000
	VISA TRES MESES	NFL 64.50	CP 166.000
	VISA DE UN AÑO	NFL 81.00	CP 166.000

TRAMITE : **PERSONAL - CITA PREVIA.**

EMBAJADA DE LA INDIA

DIRECCION: CALLE 113 No 7-22 –OFIC 301 TORRE CUSEZAR
TELEFONO: 6373259 /79 /80 /89
E-MAIL indcons@cable.net.co -- www.embajadaindia.org

REQUISITOS VISA TURISMO:

Pasaporte vigente (mínimo un año).
Formulario diligenciado a maquina o letra imprenta.
Dos fotografías tamaño pasaporte.
Vacuna fiebre amarilla
Extractos últimos tres meses.
Copia del tiquete o reserva aérea.
Carta laboral con cargo, sueldo y tiempo de servicio. Si es comerciante cámara de comercio y
Certificación de un contador (autenticada) con copia cedula y tarjeta profesional.
Carta autorizando a la persona para reclamar el tramite con nombre y numero de cedula.
Dirección completa y teléfono del lugar de estadía en la india.

REQUISITOS VISA NEGICIOS:

- Carta de invitación de la compañía de la India.
- Certificado de Cámara de Comercio (original).
- Carta de responsabilidad de la compañía en colombia, adjuntando los documentos antes mencionados y indicando la actividad económica a la cual se dedica.

VALOR VISA: 3 O 6 MESES \$108.000

HORARIO ATENCIÓN: 9 A 12 M LUNES A VIERNES

DURACION TRAMITE: 4 DIAS HABILES

MENORES DE EDAD:

CARTA DE RESPONSABILIDAD (AUTENTICADA), REGISTRO CIVIL, CARNET ESTUDIANTIL O
CERTIFICADO DE ESTUDIOS, PERMISO DE SALIDA DEL PAIS DE LOS PADRES (AUTENTICADO).

EMBAJADA DE INDONESIA

DIRECCION: CRA 11 N° 75 – 29
TELEFONO: 2172404
TIEMPO TRÁMITE: Una semana
E-MAIL: www.indonesiabogota.org.co

REQUISITOS

Carta de solicitud personal (o de grupo para agencias de viajes) por duplicado indicando nombre(s), numero de pasaportes, fecha de llegada, ciudad(es) a visitar, tiempo de estadía y fecha de salida de Indonesia, nombre, numero de identificación y el numero de teléfono del encargado el tramite.

Pasaporte con una validez mínima de 6(seis) meses.

Formulario de solicitud por aplicante debidamente diligenciado, firmado con una fotografia tipo pasaporte (3 X 4) fondo blanco)

Fotocopia de la Cédula y de la página principal del pasaporte.

Extractos bancarios de últimos tres meses

Fotocopia del tiquete.

Declaración de renta o Certificado de ingresos y retenciones o carta laboral.

Nota: La anterior documentación debe ser presentada en una carpeta legajadora y debidamente ordenada.

VALOR VISA TURISMO Y NEGOCIOS USD 45

VALOR VISA MULTIPLES ENTRADAS USD 100

HORARIO ATENCION 9:30 AM A 12 M LUNES A VIERNES

ENTREGA DE DOCUMENTOS 2:00 PM A 4:00 PM

MENORES DE EDAD:

CARTA DE RESPONSABILIDAD, REGISTRO CIVIL, CARNET ESTUDIANTIL O CERTIFICADO DE ESTUDIOS, PERMISO DE LOS PADRES AUTENTICADO DIRIGIDO A LA EMBAJADA AUTORIZANDO A LA AGENCIA A TRAMITAR LA VISA.

NOTA : LOS DOCUMENTOS VAN A ESTUDIO Y PUEDEN DEMORAR HASTA UN MES SI TIENE PASAPORTE EN BLANCO.

ACTUALIZADO Enero 20 del 2.011.

EMBAJADA DE ITALIA

DIRECCION
TELEFONO

CALLE 93 B N° 9 – 92
2187206 – 2188032 – 2186680
www.ambbogota.esteri.it
e-mail-ambitbogvisas@cable.net.co
www.ambbogotaservizi.org/visti app/visas.htm

REQUISITOS: EN ORIGINAL Y COPIA

- 1 - Recibo cancelación de la visa, banco del occidente calle 85 No 16 45 Bogota .
- 2 - Pasaporte vigente mínimo seis meses apartir de la fecha de viaje, fotocopia de la primera pagina del pasaporte donde están los datos bibliográficos.
- 3 - Dos fotografías 3x4 fondo blanco.
- 4 - Formulario completamente diligenciado.
- 5 - Original y copia de la reserva aérea ida y regreso.
- 6 - Original y copia de la reserva hotelera o carta de hospitalidad.
contrato de arrendamiento o la prestación de una “CARTA DE GARANTIA”, con los datos de los que invita y del invitado (apellido, nombre, fecha y lugar de nacimiento), así como la dirección, firmada por la persona que se compromete en Italia hacerse cargo de los gastos relativos al sostenimiento del solicitante durante su permanencia en Italia, garantizando el retorno del mismo al País de procedencia. El invitante debe anexar la copia de un documento en el cual figure su firma y si no es ciudadano Italiano debe también anexar la copia del “permesso di soggiorno”
- 7 - Seguro medico con cobertura de 30.000 EUROS O 40.000 DOLARES.

JUSTIFICATIVOS DE LA SITUACION PROFESIONAL

PARA EMPLEADOS: Certificado laboral en original de la empresa indicando cargo, sueldo, tiempo de servicio y vacaciones otorgadas. Si es pensionado carta de resolución con los tres desprendibles de pago de la pensión.

PARA PERSONAS INDEPENDIENTES: Original de la Cámara de Comercio y del Certificado del contador (autenticado) con fotocopia de la Cedula y tarjeta profesional indicando la dirección, teléfono y los ingresos mensuales del solicitante.

PARA ESTUDIANTES: Certificado en original de estudios actuales indicando el periodo de vacaciones del establecimiento escolar.

PARA PERSONAS SIN INGRESOS PROPIOS: Carta de responsabilidad (autenticada) en original de un familiar que se hace cargo de los gastos y de la estadía en los.

ACTUALIZADO Enero 20 del 2.011.

Estados Schengen, anexando además justificativos laborales (certificado de la Empresa o Cámara de Comercio en original) y financieros o el original de una “fideiussione bancaria o póliza fideiussoria” a su favor, en un banco en Italia (en Colombia equivale a una fianza o fiador).

Para peregrinajes o manifestaciones religiosas: Carta de invitación en original de la comunidad religiosa en Italia que lo va a hospedar, con el sello de la “Segreteria di Stato Vaticana”.

JUSTIFICATIVOS DE LA SITUACION FINANCIERA

Original y fotocopia de los tres últimos extractos bancarios mensuales o dos últimos trimestrales o copias de los CDT'S con vigencia actualizada por la Entidad Financiera.

Menores de Edad: registro de nacimiento del menor (autenticado por la superintendencia de notariado y registro) Carta de responsabilidad (autenticado) en original de los padres haciéndose cargo de sus gastos y estadía en los Estados Schengen, anexando además justificativos laborales (Certificados de la Empresa o Cámara de Comercio en original) y financieros. Permiso de salida del País firmado por ambos padres y (autenticado)..

NOTA: La persona residente en Italia que brinda hospedaje al extranjero deberá comunicar a la Autoridad de Policía, en un término de 24horas, tanto la llegada como la salida del extranjero. De su parte el extranjero, deberá tramitar ante la Oficina de Extranjería de la “Questura” competente, el permiso de “SOGGIORNO” turístico, en el término de 8 días a su llegada.

NOTA : PARA LA VISA DE NEGOCIOS CARTA DE INVITACION EN ORIGINAL INDICANDO TODOS LOS DATOS DE LA EMPRESA ITALIANA Y DOCUMENTACION Y TODOS LOS DOCUMENTOS ANTERIORES NUMERALES 1 AL 7.

VALOR DE LA VISA:	\$ 159.000
TIEMPO TRÁMITE:	Un mes
HORARIO:	LUNES A JUEVES DE 8:30 A.M. A 11:00 A.M.

NOTA: Tramite personal y cita por Internet.

EMBAJADA DE JAMAICA

DIRECCION : AV 19 N° 108 – 45 - OFIC 304
TELEFONO : 6123396 - 6123389 FAX 6123479
CORREO : emjaco@cable.net.co - consuladojamaica@cable.net.co
TIEMPO TRÁMITE : Quince días.
HORARIO ATENCION: Lunes a viernes radicaciòn de documentos 8:30 AM A 1:00 PM – entrega de documentos 2:30 PM A 4:00 PM.
VALOR VISA: \$70.000

REQUISITOS:

- 1.Pasaporte con una vigencia de seis meses.
- 2.Formulario diligenciada tamaño oficio original y copia.
- 3.Una fotografia tamaño pasaporte 3 X 4 a color fondo blanco.
- 4.Carta de trabajo donde conste cargo, sueldo y tiempo de servicio.Si es comerciante cámara de Comercio (original) y certificaciòn de un contador (autenticada) con ingreso mensual y copia Cedula y tarjeta profesional del contador.
- 5.Extractos bancarios de los últimos tres meses.
- 6.Printer de la reserva aérea.
- 7.Fotocopia visa americana (si la tiene).
- 8.Fotocopia Pasaporte primera página y última página.
- 9.Voucher del hotel.

MENORES DE EDAD:

- Carta de responsabilidad de gastos (autenticada).
- Registro Civil
- Permiso de salida del país firmado por los padres (autenticado).
- Certificado de estudios.

EMBAJADA DE JAPON

DIRECCION: CARRERA 7 N° 71 – 21 TORRE B PISO 11
TELEFONO: 317 5001 – EXT 135 - FAX 317 4956 / 317 5007
PAGINA WEB www.colombia.emb-japan.go.jp
E MAIL embjacon@colomsat.net.co
TIEMPO TRÁMITE : Diez días
HORARIO DE ATENCION: RECIBO DOCUMENTOS Y ENTREGA DE LUNES A
VIERNES DE 09:00 AM 11:30 AM Y 2:00 A 5:00 TARDE
VISA SIN COSTO

TURISMO:

Formulario debidamente diligenciado a maquina con (1) foto a color, de frente, de 4.5 x 4.5 cm fondo blanco.

Cédula de ciudadanía o documento de identificación, registro civil de nacimiento, pasaporte vigente y anteriores, si los hay.

Tiquetes ida y regreso o printer de le reserva aérea, con fecha de salida confirmada o con el destino siguiente a Japón con fecha confirmada.

Carta de empleo o certificación de actividad económica y/o documento que demuestren solvencia económica, declaración de renta, certificado de cámara y comercio, desprendibles de sueldo, extractos bancarios, escrituras.

Voucher de reservación de hotel, durante la estadía en Japón o especificación por escrito de las condiciones de alojamiento en Japón.

Plan de turismo, indicando los lugares que va a visitar en Japón.

Carta de responsabilidad de gastos para las personas a cargo.

Para menores de edad permiso salida del país.

Certificado de estudio.

NEGOCIOS, ASISTENCIA A CONFERENCIAS, FERIAS SEMINARIOS O CAPACITACIÓN DE CORTO TIEMPO

Formulario debidamente diligenciado a maquina con (1) foto a color, de frente, de 4.5 x 4.5 cm fondo blanco.

Cédula de ciudadanía o documento de identificación, registro civil de nacimiento, pasaporte vigente y anteriores, si los hay.

ACTUALIZADO Enero 20 del 2.011.

Tiquetes ida y regreso o printer de la reserva aérea con fecha de salida confirmada o con el destino siguiente a Japón con fecha confirmada.

Carta de empleo o certificación de actividad económica y/o documentos que demuestren solvencia económica: declaración de renta, certificado de cámara y comercio, desprendibles de sueldo, extractos bancarios, escrituras.

Voucher de reservación de hotel, durante la estadía en Japón o especificación por escrito de las condiciones de alojamiento en Japón.

Carta de invitación al evento o algún documento que compruebe la actividad a realizar.

Programa del evento o de la actividad a realizar en Japón.

Certificado de existencia de la compañía (Tokibo Tohon) que va a visitar o fotocopia del permiso del negocio (Eigyo Kyokasho)

Certificado de pago de contribución (Nozei Shomeisho)

Algún documento que compruebe el negocio realizado como L/C o B/L.

VISITA FAMILIAR O AMIGOS Y CONTRAER MATRIMONIO

Formulario debidamente diligenciado a maquina con (1) foto a color, de frente de 4.5 x 4.5 cm fondo blanco.

Cédula de ciudadanía o documento de identificación, registro civil de nacimiento, pasaporte vigente y anteriores, si los hay.

Tiquetes ida y regreso o printer de la reserva aérea, con fecha de salida confirmada o con el destino siguiente a Japón con fecha confirmada.

Carta de empleo o certificación de actividad económica y/o documentos que demuestren solvencia económica. Ej. declaración de renta,, certificado de cámara y comercio, desprendibles de sueldo, extractos bancarios, escrituras, etc.

Carta de invitación expedida por la persona que invita o garante. (shohei Riyusho)

Certificado de trabajo o de negocio del Garante (zaishoku Shomeisho, thon o Eigyo Kyokasho)

Certificado de sueldo y/o copia de declaración de renta o certificado de pago de contribución (impuestos) del garante (kyuyo Shomeisho, Gensen Chohuhyo, Nozei Shomeisho).

Certificado de registro de residencia (juminhyo) y KOSEKI (Registro Oficial de Familia) del garante.

Si la persona que invita es colombiana o extranjera residente en Japón, adjuntar CERTIFICADO DE REGISTRO DE EXTRANJEROS (Toroku Genpyo Kisaijiki Shomeisho) y la fotocopia del pasaporte (donde aparezca la Visa/Permiso de Estadía).

NOTA: Presentar Todos los documento en original y copia. El tiempo de aprobación está sujeto a verificaciones y puede tardar diez días. Es potestad de las Autoridades de Inmigración a nivel internacional, el derecho de permitir o no el ingreso de extranjeros al respectivo país.

EMBAJADA DEL LIBANO

DIRECCION: CALLE 74 No. 11 -88
TELEFONO : 3481782/81 – FAX : 3479106
PAGINA WEB: www.embajadadellibano.org.co/

REQUISITOS:

Pasaporte con vigencia de un año y fotocopia de la hoja donde están los datos bibliográficos
Formulario de solicitud.

Una fotografía tamaño 3 x 4 fondo blanco.

Fotocopia del tiquete o printer de la reserva ida y regreso.

Carta laboral con cargo, sueldo y tiempo de servicios

Extractos bancarios de los últimos tres meses.

Fotocopia de la cedula de ciudadanía.

Carta informando motivo del viaje, o presentar carta de invitación.

MENORES DE EDAD:

Carta de responsabilidad de gastos (autenticada).

Registro Civil

Certificado de Estudios

Permiso de salida del País firmado y (autenticado) por ambos padres.

VALOR DE LA VISA: Una entrada USD 37
Dos entradas USD 54
Múltiples entradas USD 75

HORARIO: 09:00 AM A 1:00 PM – de lunes a viernes.

DURACION: CUATRO DIAS.

NOTA: TRAER LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA.

EMBAJADA DEL REINO DE MARRUECOS

DIRECCION : CRA 23 No 104 A 34
TELEFONO : 6 127901

1. Formulario diligenciado.
2. Una fotografía tamaño cédula.
3. Una copia de la primera página del pasaporte donde aparece la fotografía y los datos del interesado.
4. Constancia de trabajo, si es comerciante certificación del contador autenticada con copia de la Cedula y tarjeta profesional.
5. Si el interesado es pensionado carta de resolución y desprendibles de pago de los tres últimos meses.
6. Extractos bancarios de los últimos tres meses o ahorros.
7. Copia del pasaje o carta de la Agencia donde informe el itinerario que seguirá el interesado.
8. Carta de invitación (en caso dado) .

Cuando haya pasado el tiempo en mención, la Embajada del Reino de Marruecos se comunicará con el solicitante para informarle que la respuesta ha llegado. Por lo tanto deberá presentarse con el pasaporte.

MENORES DE EDAD:

Carta de autorización de salida del país de los padres autenticada.
Carta de responsabilidad de gastos autenticada.
Registro civil de nacimiento

HORARIO : LUNES A VIERNES DE 10:00 AM A 14:00 PM
COSTO DE LA VISA : \$ 95.000
TIEMPO TRÁMITE : Un mes

EMBAJADA DE MEXICO

DIRECCION: CALLE 113 N° 7 – 21 Edificio teleport business pak.
TELEFONO: 6 294992/89 Ext.: 117
(Pedir cita de 8 a 4 de lunes a viernes)
www.sre.gob.mx/colombia,apartadoasuntosconsulares/visas
www.sre.gob.mx/colombia/infoconsular/citas.htm
www.sre.gob.mx/colombia.

VISA DE TURISMO:

1. Formulario diligenciado
2. Pasaporte con más de seis meses de vigencia y fotocopia de los datos bibliográficos.
3. Una fotografía 3 x 4 fondo blanco
4. Copia del tiquete o printer de la reserva ida y regreso
5. Original y Copia de la tarjeta de crédito internacional y copia del último extracto que indique cupo disponible.
6. Carta laboral con cargo, sueldo mensual y antigüedad, en papel membretado de la empresa
8. Tres últimos extractos bancarios, original y copia
9. Los comerciantes e industriales independientes deben presentar cámara de comercio original y una certificación firmado por un contador publico con ingreso mensual y fotocopia tarjeta profesional y cédula autenticada ante notaria pública.
10. Los dependientes económicos deben presentar carta de responsabilidad económica del familiar directo que asumirá los gastos con su solvencia económica (autenticada). Si son esposos registro de matrimonio .

MENORES DE EDAD:

Carta de responsabilidad de gastos (autenticado).
Registro Civil del menor y de la persona mayor de edad
Permiso de los padres dirigido a la Embajada (autenticado).
Certificado de estudios o carnet estudiantil.

DURACION TRÁMITE: Cinco días

NOTA: LOS PASAJEROS QUE TENGAN VISA VIGENTE DE ESTADOS UNIDOS Y VAN A VIAJAR COMO TURISTAS – NEGOCIOS – TRANSITO – NO NESECITAN VISA PARA INGRESAR A MEXICO.

ACTUALIZADO Enero 20 del 2.011.

VISA DE NEGOCIOS MEXICO

1. Pasaporte con vigencia mínima de seis meses.
2. Carta solicitando la visa, firmada por el representante legal en papel membreado de la empresa o compañía, indicando el cargo, ingreso mensual, antigüedad, el motivo específico del viaje y compañía a visitar en México.
3. Registro de la cámara comercio en original.
4. Extractos bancarios de la empresa de los últimos tres meses o referencias bancarias, esto solo cuando los extractos sean muy voluminosos (original y copia).
5. Dos fotografías de frente con fondo blanco, tamaño 3x4.
6. Boleto aéreo donde indique ida y vuelta (original y copia).
7. Formulario de solicitud.
8. Cancelar los derechos consulares
9. El trámite es personal, tanto para entregar documentos como para recoger resultados. los mismos serán entregados en días calendario, de 3:00 PM A 4:00 PM.

ESTA VISA DE NEGOCIOS SE TRAMITA EN LA CALLE 113 # 7 – 21 OFICINA 202 TORRE A EDIFICIO TELEPORT BUSINESS PAK / TEL: 6294992/89

VALOR VISA	:	\$ 200.000
DURACION	:	cinco días

EMBAJADA DE NICARAGUA

DIRECCION: Cra. 12 No. 119 - 55
TELEFONO: 6198911 / 34 / 63

REQUISITOS:

1. (2) Formularios solicitud firmada por el interesado (hoja tamaño oficio)
2. Pasaporte vigente mínimo seis meses.
3. Printer de la reserva aérea y reserva de hotel.
4. Constancia de trabajo con cargo, sueldo y tiempo de servicios.
5. Certificado Judicial vigente y copia.
6. Certificación cámara y comercio.
7. Tres últimos extractos bancarios.
8. Dos fotografías tamaño pasaporte.
9. Carta de invitación con dirección y teléfono de la empresa que va visitar en Nicaragua.
10. Fotocopia de las hojas del pasaporte con visas sellos e información.
11. Carta del interesado dirigida al cónsul explicando motivo del viaje, tiempo de permanencia en Nicaragua.

VALOR DE LA VISA : \$70.000 normal y extra \$29.000

RECEPCION DE DOCUMENTOS: 09:00 AM 01:00 PM
DEVOLUCION DE DOCUMENTOS: 09:00 AM 01:00 PM
HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES
DURACION TRAMITE: CINCO DIAS HABILES Y CUANDO SE PAGA EXTRAS SON TRES DIAS HABILES

NOTA :LOS PASAJEROS QUE TENGAN VISAS VIGENTES MINIMO DE SEIS MESES AMERICAN UNION EUROPEA (SCHENGEN) – CANADA NO NESECITAN VISA PARA INGRESAR A NICARAGUA.

EMBAJADA DE NORUEGA

DIRECCION: CALLE 72 BIS N° 5 – 83 – EDIFICIO AV. CHILE
TELEFONO: 3 256180 –3 256200 – PISO 8
www.migrationsverket.se
www.swedenabroad.com/bogota

1. Formulario debidamente diligenciado en original y copia
2. Dos fotografías tamaño pasaporte (5 x 5) a color fondo azul claro Sin aretes, gafas, Collares que se vean las orejas.
3. Pasaporte vigente 6 meses (original y copia) donde esta la fotografía y numero de lebreta.
4. Extractos bancarios de tres meses (original y copia)
5. Dos ultimas declaraciones de renta o certificado de ingresos y retenciones (original y copia).
6. Fotocopia de la cedula (original y copia).
7. Tiquete ida y regreso confirmado o printer expedido por la agencia de viajes (original y copia).
8. Para personas invitadas, carta de responsabilidad de un familiar que se hace cargo de los gastos Del viaje y de la estadía en Suecia, debidamente (autenticado) adjuntando justificativos de ingresos financieros de esta persona, y registros civiles de la persona que invita en Suecia y colombia para el parentesco.
9. ASSIST-CARD – asistencia medica internacional con cubrimiento de 30.000 euros.
10. Reserva de Hotel (original y copia).
11. Carta laboral indicando cargo, sueldo, tiempo de servicio y periodo de vacaciones otorgadas.
12. Si es comerciante certificado de contador (autenticado) con fotocopia de la cedula y tarjeta profesional.

MENORES DE EDAD:

1. Registro civil.
2. Permiso de salida autenticado.
3. Carta de responsabilidad de gastos (autenticada).
4. Certificado de estudios.

VALOR: \$190.000
HORARIO: LUNES A JUEVES DE 9:00 AM A 11:00 M
DURACION: Un mes

NOTA: ESTA VISA SE TRAMITA EN LA EMBAJADA DE SUECIA Y ES PERSONAL.

EMBAJADA DE POLONIA

DIRECCION: CRA: 21 BIS No 104 A 15
TELEFONO: 6209369 FAX: 2139268
PAGINA WEB: www.bogota.polemb.net
CORREO ELECTRONICO: polvisa@supercabletv.net.co o al 6 209369
Solicitar cita

REQUISITOS:

Pasaporte valido por un año, y pasaportes anteriores
Una fotografía 3.5 X 4.5 que la cara ocupe el 80% de la foto, fondo blanco
Formulario debidamente diligenciado y firmado en la última pagina
Carta de trabajo con cargo, sueldo, tiempo de servicio, tiempo exacto de estadía
Declaración de renta o certificado de ingresos y retenciones de los dos últimos años
Si va a visitar una compañía o a una persona en Polonia debe presentar carta de invitación expedida por las autoridades Polacas correspondientes.
Extractos últimos tres meses
Tiquete ida y regreso
Voucher de hotel
Seguro de salud que ampare al viajero durante la estadía en Polonia con un cubrimiento de 30.000 euros.
Certificado Judicial vigente con el sello para salir del país

MENORES DE EDAD

Registro civil
Permiso de salida autenticado (mencionando lugar de destino y tiempo de estadía en Polonia)
Carta de responsabilidad de gastos (autenticada).
Certificado de estudios

VALOR VISA: \$150.000

DURACION TRAMITE: Un mes
HORARIO ATENCION: LUNES A VIERNESDE 08:00 A.M A 2:30 P.M.
PRESENTACION SOLAMENTE CON CITA PREVIA: LUNES-MARTES-JUEVES Y VIERNES DE
10:00 A.M A 12:00 M.

NOTA: **TRAMITE PERSONAL - ORIGINAL Y COPIA DE LOS DOCUMENTOS.
EN ESTA EMBAJADA SE TRAMITA LA VISA DE ESTONIA**

ACTUALIZADO Enero 20 del 2.011.

EMBAJADA DE PORTUGAL

DIRECCION: CALLE 98 No 9-03 – OFIC 906 –TORRE SANCHO
TELEFONO: 2365266 – 6 221649 - EXT: 102 – FAX: 2365269
PEDIR **CITA** 08:00 AM A 2:30 PM O AL CORREO
ELECTRONICO vistos@telmex.net.co – DE LUNES
A VIERNES.

1. Pasaporte vigente mínimo seis meses, copia de los datos biográficos del pasaporte, sellos y visas vigentes.
2. Presentación personal
3. Diligenciar en su totalidad el formulario en la embajada.
4. Una fotografía reciente tamaño pasaporte.
5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía (original y copia).
6. Dos últimas declaraciones de renta o certificado de ingresos y retenciones (original y copia).
7. Tres últimos extractos bancarios o de cuenta de ahorros (copia)
8. Carta laboral con cargo, sueldo, tiempo de servicios y vacaciones. Si es comerciante cámara comercio y certificación de un contador (autenticada) con copia de la cedula y tarjeta profesional.
9. Pasaje de ida y regreso o printer de la reserva (copia y original).
10. Consignación en el Banco Sudameris Cuenta No. 11510559 a nombre de la EMBAJADA DE PORTUGAL en cualquier sucursal del Banco o en la Cra: 11 No 94 A 07.
11. Voucher o Confirmación del Hotel (original y copia).
12. ASSIST-CARD - Asistencia Médica en el exterior con un cubrimiento de 30.000 Euros
13. Para menores de edad : Registro civil de nacimiento, autorización de los padres para salir del País (autenticada), para estudiantes certificado de estudios con fechas de vacaciones.
14. Pasado judicial (autenticado) y (original y copia).
14. Carta de invitación de un familiar con dirección y teléfono debidamente legalizada en Portugal y Justificativos financieros de la persona que invita.

NOTA : Todo extranjero tiene que poseer al entrar en territorio portugués USD 300 además de USD 100 diarios por cada día de permanencia en el País

VALOR VISA: Según tasa representativa del día.

HORARIO: LUNES A JUEVES DE 09:00 AM A 12:00 PM

DURACION: UN MES.

ACTUALIZADO Enero 20 del 2.011.

EMBAJADA DE LA REPUBLICA CHECA

DIRECCION: AVENIDA 7 N° 115 - 33 - PISO 603 / 04
TELEFONO: 6400 601/00 - **SOLICITAR CITA** de lunes a jueves
www.mfa.cz/bogota -FAX 6400599

NOTA: **ESTA VISA SE TRAMITA PERSONALMENTE.**

1. Pasaporte vigente mínimo diez meses
2. Dos fotografías 3.5 x 4.5 a color fondo blanco
3. Diligenciar en un formulario requisitos indispensables de viaje
4. Carta de Trabajo con cargo, sueldo, tiempo de servicio y vacaciones. Si es comerciante certificación de contador (autenticado) con copia de la cedula y tarjeta profesional.
5. Extractos bancarios últimos (3) meses
6. Tiquete ida y regreso (copia).
7. Voucher de Hotel
8. Tarjeta de Asistencia Médica Internacional que tenga cubrimiento en la república checa de 30.000 euros.
9. Copia del pasaporte donde están los datos y visas vigentes.

NOTA: NO SE EXPIDEN VISAS CON URGENCIA

Para entrega de solicitudes: lunes, miércoles y viernes de 09:00 am 12:00 am.

Para entrega de Pasaportes: lunes entregan miércoles
Miércoles entregan Viernes
Viernes entregan Martes

VALOR VISA: Se consigna directamente en el consulado 60 Euros el día de la cita.

TIEMPO DE DURACION 30 DIAS.

EMBAJADA DE REPUBLICA DOMINICANA

DIRECCION: TRANS 29 # 121 – 23
TELEFONO: 5 205626 / 6 201012 / 6 373576
Web: consuladodominicanoencolombia.com

REQUISITOS:

Pasaporte vigente
Solicitud diligenciada
Carta laboral, donde certifique cargo, sueldo y tiempo servicio.
Extractos bancarios, últimos tres meses
Dos fotografías 3 x 4 a color
Certificado judicial si no se tiene visa americana
Carta de solicitud de visa.
Fotocopia del pasaporte y de la visa americana (si la tiene) y del certificado judicial y copia de la Cedula de ciudadanía.

MENORES DE EDAD:

Carta de responsabilidad de gastos (autenticado) Registro Civil, Certificado de Estudios o carnet estudiantil, Permiso de salida del país de los padres (autenticado) y copia tarjeta de identidad.

VALOR DE LA VISA TURISMO SIMPLE:	USD 40	VISA DE TRABAJO:	USD 60
VISA DE TURISMO MULTIPLE:	USD 50	VISA DE DEPENDENCIA:	USD 50
VISA DE NEGOCIOS SIMPLE:	USD 50	VISA DE ESTUDIANTE:	USD 50
VISA DE NEGOCIOS MULTIPLE:	USD 60		
VISA DE RECIDENCIA:	USD 60		

HORARIO DE ATENCION: Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 m.

DURACION DE TRAMITE: 4 DIAS

NOTA: SIGUIENTE PAGINA

ACTUALIZADO Enero 20 del 2.011.

CARTA DE SOLICITUD DE VISA

Señores:

CONSULADO REPUBLICA DOMINICANA

Atn: Dr. JUAN MARTINEZ

Cónsul General para Colombia

Ciudad

Respetado Cónsul:

Por medio de la presente estoy solicitando otorgarme la visa para República Dominicana por el tiempo que dure mi estadía en dicho País, al cual estaré viajando del ____ al ____ de ____ con mi esposa Sra._____, con el Plan de Viajes Chapinero al Hotel Coral Hamaca y al Iberostar.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

MARGARITA FERNANDEZ

C.C 52.225.236

NOTA: TODO CIUDADANO COLOMBIANO CON VISAS VIGENTES DE LA UNION EUROPEA- ESTADOS UNIDOS-CANADA-INGLATERRA, PODRAN ENTRAR A REPUBLICA DOMINICANA CON SIMPLE PRESENTACION DE LA TARJETA DE TURISMO QUE SE PUEDE COMPRAR SOLO EN EL CONSULADO USD 15 (DOLARES). ESTA EXCEPCION APLICA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA VIAJES DE TURISMO, PARA OTRAS ACTIVIDADES DIFERENTES A TURISMO DEBEN SOLICITAR EL RESPECTIVO VISADO CON LOS REQUISITOS Y VALORES CORRESPONDIENTES. SI VIAJAN CON MENORES DE EDAD TAMBIEN TIENEN QUE TENER VISA DE LA UNION EUROPEA-ESTADOS UNIDOS-CANADA-INGLATERRA, SI NO LA TIENEN DEBEN TRAMITAR VISA CON LOS DOCUMENTOS DE LOS PADRES , CARTA DE RESPONSABILIDAD, REGISTRO CIVIL, FORMULARIO Y DOS FOTOGRAFIAS.

EMBAJADA DE RUMANIA

DIRECCION: CRA 7 N° 92 – 58 - APTO 202
TELEFONO: 2 566438 – 2 566719 – 2 566158 PEDIR CITA
CORREO ELECTRONICO: seconsbog@etb.net.co
PAGINA WEB : <http://bogota.mae.ro>
HORARIO : MARTES Y JUEVES DE 8:00 AM A 12:00 M
DURACION: UN MES
TRAMITE : PERSONAL

REQUISITOS:

1. Formulario diligenciado.
2. Formulario de declaración.
3. Pasaporte con vigencia de 6 meses.
4. Fotocopia de los datos bibliográficos donde estén visas vigentes, sellos de entradas y salida.
5. Dos fotos a color fondo blanco 3 x 4.
6. Certificado judicial vigente.
7. Reserva del pasaje ida y regreso confirmado.
8. Reserva de Hotel o Invitación legalizada por notario público rumano.
9. Extractos bancarios o de ahorros (3 meses).
10. Seguro medico internacional.
11. Carta laboral con cargo , sueldo y tiempo servicio. Si es comerciante cámara de comercio y certificación de un contador con ingreso mensual (autenticado) con copia de la cedula y tarjeta profesional.

MENORES DE EDAD:

- Carta de responsabilidad
- Registro Civil
- Carnet estudiantil o certificado de estudios

VALOR DE LA VISA: \$ 118.000 UNA ENTRADA
\$ 223.000 DOS ENTRADAS
\$ 88.000 TRANSITO

EMBAJADA DE RUSIA

DIRECCION: CRA 4 N° 75 – 00
TELEFONO: 3 100728 - 2 357760

REQUISITOS:

- 1.Pasaporte con una vigente de seis meses y copia de la página de datos.
- 2.Formulario diligenciado.
- 3.Una fotografía 3x4 a color fondo blanco.
- 4.Fotocopia del tiquete ida y regreso
- 5.Carta de invitación o voucher confirmación de Hotel.
Confirmación de INTURIS (confirmación sobre la llegada de turista o del grupo por una agencia Rusa.
- 6.Seguro de asistencia médica.

MENORES DE EDAD:

- Carta de responsabilidad gastos (autenticada).
- Registro Civil
- Certificado de estudios.
- Permiso de salida del país de los padres (autenticada)

VALOR DE LA VISA: \$ 165.000 y extra según criterio de la embajada \$ 315.000

HORARIO ATENCION: Lunes, Miércoles y Viernes de 09:00 a 1:00 pm.

DURACION TRAMITE: Diez días hábiles

EMBAJADA DEL SALVADOR

Horario para radicar solicitudes de Visas: de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. lunes a jueves

Horario para entrega de Visas: de 2:00 p.m a 4:00 p.m.

E- MAIL: elsalvadorcolombia@cable.net.co – Pagina web : www.rree.bog.sv/sitio/sitiowebree.nsf/pages/Servicios_visasextranjeros.

DIRECCION: CRA 9 N° 80 - 15 – OFICINA 503
TELEFONO: **El tramite es personal – solicitar Cita**
3 496765 /71 - FAX: 3 496770.

REQUISITOS:

1. Formulario debidamente diligenciado a maquina o letra imprenta.
2. Formulario de declaración Jurada.
3. Original del pasaporte con vigencia minimo de 6 meses.
4. Fotocopia color del pasaporte y de las visas vigentes.
5. (2) Fotografías de frente tamaño 3x4
6. Certificación laboral indicando cargo, antigüedad, salario y motivo del viaje, o de estudios.
7. Carta dirigida por el interesado a la embajada en la que solicita la visa y expone motivos y tiempo de Viaje y se compromete cumplir las leyes vigentes de El Salvador.
8. Reserva aérea y hotelera
9. Certificado judicial vigente original y fotocopia a color.
10. Carta de invitación de la persona natural o jurídica en el Salvador en la que expone y justifica los motivos de visita al Salvador, tiempo de estadía y en la que garantiza su retorno al país de origen. Adjuntando copia del NIT y del D.U.I. (documento único de identidad).
11. Si no tiene contactos y viaja solo por turismo debe prestar el último extracto de su tarjeta de crédito y cuenta de ahorros y corriente.
12. Carta dirigida al Señor Mario Chavez Gonzalez, Ministro Consejero de El Salvador, donde especifique el valor a cancelar en dólares según la visa que este solicitando, el motivo por el que no puede presentarse personalmente a la entrevista con el Consul en Bogotá y autorizando a un tercero para realizar el tramite.
13. Vacuna de fiebre amarilla original y copia a color.

MENORES DE EDAD:

Registro civil de nacimiento, permiso salida del país firmado por ambos padres y autenticado en notaria, para estudiantes: Certificado de estudios y solvencia económica de los padres.

Carta de responsabilidad de gastos y carta de los padres dirigida al consulado, donde solicitan la visa, exponen los motivos y el tiempo de viaje.

ACTUALIZADO Enero 20 del 2.011.

Todos los documentos mencionados anteriormente deberán entregarse debidamente organizados en un sobre de Manila tamaño carta y marcado a maquina o letra legible con el nombre y numero de teléfono del interesado. Si trata de suplantar a otra persona o presenta documentos falsos su visa será negada automáticamente y perderá el derecho presentar una nueva solicitud. EL CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NO GARANTIZA QUE SE OBTENGA LA VISA. LA VISA NO ASEGURA LA INGRESO A LA REPUBLICA DEL SALVADOR, LA DECISIÓN FINAL ES DE LAS AUTORIDADES MIGRATORIA SALVADOREÑAS.

Valor de la visa turismo una entrada USD 30 un mes, y USD 60 negocios múltiples entradas, dólares pagados en pesos colombianos, según la tasa representativa dictada por el banco de Occidente carrera 7 con calle 72.

Únicamente si la visa es autorizada podrá reclamar en este consulado la consignación que deberá cancelar en el Banco de Occidente, sucursal avenida chile. Luego se realiza su pago en el banco debe entregar inmediatamente o como máximo día siguiente, la consignación a este consulado dentro de los horarios establecidos. No se aceptan consignaciones que no hallan sido entregada al funcionario de la ventanilla del consulado. Todo pago de servicio consular esta amparado por un recibo, por favor reclámelo.

LAS VISAS MULTIPLES SE TRAMITARAN POR EL INTERESADO: UNICAMENTE EN EL SALVADOR Y ADEMAS DE LA DOCUMENTACION ANTERIOR, DEBERAN PRESENTAR: COMPROBANTE DE INGRESOS, CARTA DE LA EMPRESA SALVADOREÑA CON LA CUAL TIENE CONTACTO COMERCIAL Y CARTA DE LA EMPRESA COLOMBIANA EXPLICANDO LOS MOTIVOS DE MULTIPLES VIAJES, EL PASADO JUDICIAL Y DE POLICIA Y CERTIFICADO DE CONSTITUCION Y GERENCIA.

NOTA: LOS PASAJEROS QUE TENGAN VISAS VIGENTES MINIMO DE SEIS MESES AMERICANA - UNION EUROPEA (SCHENGEN) - CANADA NO NESECITAN VISA PARA INGRESAR A EL SALVADOR Y DEBEN PORTAR LA VACUNA DE FIEBRE AMARILLA VIGENTE AL INGRESAR AL SALVADOR DEBE CANCELAR UNA TARJETA DE TURISMO DE USD 10 EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR.

El tramite de visa de 5 días hábiles, por favor no insista.

ACTUALIZADO Enero 20 del 2.011.

REPUBLICA DE CHINA EN TAIPEI Y/O TAIWAN

DIRECCION: CRA 11 N° 93 – 53 – PISO 5
TELEFONO: 6350958 / 6350980
E-MAIL www.boca.gov.tw
VISA SIN COSTO :

Puede presentar su pasaporte personalmente o a través de Agencia de Viajes o una tercera persona. El cónsul solicita ciertos documentos, los cuales demostrarán sus vínculos con Colombia. Sin embargo, la presentación de estos documentos NO le garantiza la obtención de la visa; la decisión final corresponde al Cónsul, quién analiza cuidadosamente el caso presentado.

NOTA: PRESENTAR DOCUMENTOS FALSOS ES UNA VIOLACION A LA LEY

1. Pasaporte vigente mínimo seis meses. Con validez de 6 meses o más a partir de la salida de Colombia (observe que tenga páginas en blanco al lado derecho para poder aplicar la visa)
2. Vacuna contra la fiebre amarilla
3. Formulario de solicitud de la visa. Se suministrará en esta oficina y debe diligenciarse completamente y por duplicado, en letra imprenta o a máquina.
4. Dos fotografías 4 X 5 fondo blanco a color.
5. Itinerario fotocopia de los tiquetes con salida confirmada de TAIWAN T.O.C.
6. Visa de los países en ruta
7. Si solicita visa de negocios, adjunte carta de invitación de la Compañía de Taiwan
8. Si Usted trabaja presente los siguientes requisitos:
 - Carta de la Empresa a la cual está vinculado donde conste tiempo de servicio, salario devengado por mes, tiempo del cual dispone para viajar.
9. Si Usted trabaja por cuenta propia:
 - Demostrar solvencia económica ya sea con el Certificado de Registro de su Empresa ante Cámara y Comercio
 - Declaración de Renta
 - Dos últimos extractos bancarios y/o libreta de ahorros de los últimos meses.
 - Si tiene certificado de depósitos a término fijo o títulos de valor puede presentarlos.
10. Si es una persona mayor económicamente dependiente de alguien, debe presentar los documentos de solvencia económica de esa persona.
11. Si es estudiante, debe presentar su carné de identificación como estudiante de colegio o universidad. Si su instituto no usa carnet, deberá presentar las últimas calificaciones.

12. Para trabajar en Taiwan Roc se necesita un permiso especial, certificado por el Ministerio de Economía de la República de China en Taiwan.

13. Si es casado (a) puede presentar la documentación económica de la esposa (o)

14. Para diligenciar la visa correspondiente se requiere de un día hábil.

15. Carta solicitando la visa.

MENORES DE EDAD:

Carta de responsabilidad de gastos (autenticada).

Carta de autorización de los padres

Registro Civil

HORARIO : Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

DURACION : Cinco días.

LOS CIUDADANOS DE LOS SIGUIENTES PAISES PUEDEN OBTENER SU VISA EN EL AEROPUERTO AL LLEGAR A TAIWAN

Los Ciudadanos de los siguientes Países, pueden obtener su visa en el aeropuerto al llegar a Taiwan.

Austria	Francia	Inglaterra	Alemania
Holanda	Bélgica	Luxemburgo	Canadá
Australia	Nueva Zelanda	Japón	España
Estados Unidos	Portugal		

EMBAJADA DE SUECIA

DIRECCION: CALLE 72 BIS N° 5 – 83 EDIFICIO AV. CHILE
TELEFONO: 3 256180 - www.migrationsverket.se - PISO 8
3256200 - www.swedenabroad.com/bogota
FAX : 3 256200

REQUISITOS:

- 1.Solicitud debidamente diligenciada con letra imprenta o a máquina, con su respectiva (2) fotografías 5x5 a color fondo azul claro Sin aretes, gafas, collares que se vean las orejas y documentación en orden según listado.
- 2.Seguro medico internacional con cubrimiento de 30.000 euros.
- 3.Pasaporte vigente 6 meses (original y fotocopia) donde esta la fotografía y numero de libreta.
- 4.Tiquete ida y regreso confirmado o printer expedido por la Agencia de Viajes (original y fotocopia)
- 5.Reserva de Hotel original y fotocopia.
6. Cédula de Ciudadanía (original y fotocopia)
- 7.Certificado laboral indicando cargo, sueldo, tiempo de servicio y período de vacaciones otorgadas.
- 8.Últimos tres extractos bancarios (original y fotocopia)
- 9.Dos últimas declaraciones de renta o certificado de ingresos y retenciones (original y fotocopia)
- 10.Para personas independientes, registro de la Cámara de Comercio y/o certificado del contador (con dirección, teléfono e ingresos mensuales) y copia Cedula y tarjeta profesional.
- 11.Para estudiantes, certificado de estudios actuales con fechas de vacaciones de la Universidad o el Colegio.
- 12.Para personas invitadas, carta de responsabilidad de un familiar que se hace cargo de los gastos del viaje y de la estadía en Suecia, debidamente autenticada, adjuntando justificativos de ingresos financieros de esta persona, y registros civiles de la persona que invita en Suecia y Colombia para el parentesco.
- 13.Para menores de edad, registro de nacimiento y autorización de los padres de salida del territorio. Consignación en el Banco Occidente, sucursal Av.Chile cuenta No.219800083 por la suma de \$190.000.

NOTA: En este consulado se tramitan estas visas. Tramite personal con cita previa.

* Dinamarca * Finlandia * Islandia * Noruega

DURACION TRAMITE : 30 días hábiles aprox.
HORARIO: Lunes a jueves 09:00 a 11:00

ACTUALIZADO Enero 20 del 2.011.

EMBAJADA DE SUIZA

DIRECCION: CRA 9ª N° 74 – 08 - PISO 11
TELEFONO: 3 497230 – fax : 3 497195 - www.eda.admin.ch/ Bogotá
Tramite Personal – información telefónica 3 a 5 pm

Pasaporte nacional que debe tener una validez por lo menos de seis meses a partir de la fecha prevista de la salida de Suiza, fotocopia páginas 1 – 2 y última pagina, visas vigentes y pasaportes vencidos.

Fotocopia de la cédula de ciudadanía.

Una fotografía tamaño pasaporte.

Reserva de hotel confirmada.

Tiquete de ida y regreso con reserva confirmada.

Si el viaje no se realiza directamente a Suiza, es necesario presentar las visas de los otros países que se visiten.

Seguro Médico Internacional de viaje por el tiempo de permanencia en Suiza, con una cobertura mínima de 35.000 Euros o 50.000 USD.

Certificado judicial (pueden solicitarlo según el caso).

Para menores de edad, se requiere la autorización notarial de salida del País de los padres, registro civil, constancia de estudio y carta de responsabilidad de gastos (autenticada).

Carta de Trabajo con cargo, sueldo y tiempo de servicio, aclarando que el empleado se va a reincorporar al trabajo después de sus vacaciones, los tres últimos comprobantes de salario y copia de la inscripción de la empresa en la cámara de comercio y desprendible de pago con especificación de deducciones de seguridad social, extractos bancarios de los últimos tres meses, extractos tarjeta de crédito de los últimos tres meses , copia tarjeta y certificación.

Si es comerciante cámara de comercio y certificación de contador (autenticada) con tarjeta profesional y cédula de ciudadanía fotocopias. Si es pensionado resolución de la pensión y tres últimos desprendibles de pago.

Carta de invitación y registro de la cámara de comercio de la sociedad o compañía con la que tiene intención de negociar en Suiza, confirmando que el solicitante es esperado en Suiza (directamente a la embajada o Fax o Mail), aclarando su tiempo de permanencia en el país y carta de presentación de la compañía a la que representa en Colombia.

HORARIO DE ATENCION : LUNES A JUEVES DE 9 A 11 M
VALOR DE LA VISA : \$ 190.000
DURACION TRAMITE : 20 días hábiles.

NOTA: LOS DOCUMENTOS DEBEN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL Y COPIA

ACTUALIZADO Enero 20 del 2.011.

EMBAJADA DE THAILANDIA

DIRECCION: CALLE 100 # 17 – 66 – OFIC 102
TELEFONO: 2 576004 – FAX 2577541
CORREO ELECTRONICO: consulado100@etb.net.co

REQUISITOS:

1. Formulario diligenciado dos ejemplares (impreso tamaño carta).
2. Dos fotografías 3 x 4 a color.
3. Vacuna contra la fiebre amarilla original y copia.
4. Pasaporte mínimo seis meses de vigencia y fotocopia de la página biográfica del pasaporte.
5. Si es comerciante Certificado de Cámara de Comercio, con certificación de un contador (autenticada) con ingreso mensual y fotocopias Cédula y tarjeta profesional.
6. Carta de Trabajo con cargo, sueldo y tiempo de servicios.
7. Para menores de edad permiso salida del país de los padres (autenticada), registro civil, Certificado de estudios y carta de responsabilidad de gastos (autenticada) (para personas A cargo).
8. Reserva aérea y de hotel.
9. Itinerario de viaje.
10. Extractos Bancarios tres últimos meses.

DURACION: CUATRO DIAS HABILES.

VALOR: USD 35 VISA UNA ENTRADA.
USD 125 VISA MULTIPLES ENTRADAS (NEGOCIOS).
USD 65 VISA UNA ENTRADA (NEGOCIOS).
USD 70 VISA DOS ENTRADAS

HORARIO: PARA PRESENTAR DOCUMENTOS - LUNES -MARTES Y MIERCOLES
PARA RECLAMAR DOCUMENTOS - MIERCOLES- JUEVES Y VIERNES
DE 8:30 AM A 12.30 PM.

EMBAJADA DE REPUBLICA DE TURQUIA

DIRECCION: CALLE KEMAL ATATURK QUINTA TURQUESA VALLE ARRIBA
TELEFONO: 991 0075 - 993 9202 - FAX: 9920442
PAGINA WEB: www.e-konsosluk.net.
CARACAS VENEZUELA

REQUISITOS:

1. Pasaporte vigente mínimo 1 año.
2. Dos fotografías 3 X 4 a color
3. Copia del tiquete y voucher de hotel.
4. La visa se tramita en Caracas – Venezuela.
5. Vacuna contra la fiebre amarilla.
6. Carta de trabajo con cargo, sueldo, tiempo de servicio. Si es comerciante cámara de comercio y Certificación de un contador (autenticada) con copia cedula y tarjeta profesional.
Si es pensionado resolución de la pensión, tres últimos desprendibles de pago.
7. Extractos bancarios de los últimos tres (3) meses.

MENORES DE EDAD:

- 1.Registro civil.
- 2.Permiso salida del país (autenticado).
- 3.Carta de responsabilidad de gastos (autenticada).
- 4.Certificado de estudio.

VALOR VISA: USD 350
DURACION : UN MES

EMBAJADA DE VENEZUELA

DIRECCION: AV 13 N° 103 – 16
TELEFONO: 6364692- 6181002 – 6364011 - 6106622
www.embaven.org.co

VISA DE TURISMO

1. Pasaporte vigente mínimo seis meses y copia de los datos bibliográficos.
2. Solicitud diligenciada.
3. Dos fotografías 3 X 4 a color fondo blanco o azul.
4. Carta de trabajo original debe indicar salario, tiempo de servicio y cargo.
5. Si es comerciante independiente registro de Cámara y comercio original y certificado de un contador (autenticado por notaria) con la tarjeta profesional y cédula (dirección, teléfono y ingresos mensuales). Si es pensionado resolución pensión y últimos tres desprendibles de pago copias (autenticadas).
6. Últimos tres extractos bancarios, ahorro o CDTs, copias (autenticadas) y referencia bancaria.
7. Carta dirigida al consulado autorizando a Viajes Chapinero para realizar trámite de la visa.
8. Certificado judicial original y copia
9. Vacuna Fiebre Amarilla original y copia
10. Copia Cédula de ciudadanía.
11. Certificado de domicilio y buena conducta, para mayores de 18 años expedido por la alcaldía de la localidad donde reside.
12. Carta dirigida al consulado especificando como ingresa a dicho país y tiempo de estadía.

MENORES DE EDAD

1. Registro civil autenticado y fotocopia del documento de identidad.
2. Carta de responsabilidad de gastos (autenticada).
3. Carta de autorización de salida del País firmada por los padres, con huella digital y (autenticada)
4. Certificado de estudio.

VISA DE NEGOCIOS

1. Pasaporte vigente mínimo seis meses y copia de los datos bibliográficos
2. Solicitud diligenciada.
3. Dos fotografías 3 X 4 a color fondo blanco o azul.
4. Carta de la Empresa diciendo motivo del viaje, nombre, dirección, teléfono de la Empresa de Venezuela.
5. Certificado de la Cámara de comercio original o copia (autenticada).
6. Últimos tres extractos bancarios (fotocopias autenticadas) de la empresa y referencia bancaria.
7. Copia Cédula de ciudadanía.
8. Certificado judicial original y copia.

ACTUALIZADO Enero 20 del 2.011.

9. Vacuna de Fiebre Amarilla original y copia.
10. Certificado de domicilio y buena conducta, para mayores de 18 años expedido por la alcaldía de la localidad donde reside.
11. Carta dirigida al consulado autorizando a Viajes Chapinero para realizar trámite de la visa.

VISA DE TRANSITO

1. Pasaporte vigente mínimo seis meses y copia de los datos bibliográficos.
2. Solicitud diligenciada.
3. Dos fotografías 3 x 4 a color fondo blanco o azul.
4. Pasaje confirmado a un tercer País (una sola entrada a Venezuela).
5. Copia Cédula de ciudadanía.
6. Certificado judicial original y copia.
7. Vacuna Fiebre Amarilla original y copia.
8. Certificado de domicilio y buena conducta, para mayores de 18 años expedido por la alcaldía de la localidad donde reside.
9. Carta dirigida al consulado autorizando a Viajes Chapinero para realizar el trámite de la visa.

HORARIO : 8:30 A 1 :00 PM.
DURACION : Ocho días.
VALOR : \$140.000 TURISMO - \$ 220.000 NEGOCIOS

REQUISITOS PARA OBTENER PASAPORTE
SEDE CENTRO CRA. 13 No. 27 -00 – Local 112 – 113
SEDE NORTE CALLE 100 No 17 A 25 -- AUTOPISTA NORTE No166 - 68
COSTADO ORIENTAL – TEL: 4 199919 – 01 8000 979899
HORARIO DE LUNES A VIERNES 8:00 AM 3:00 PM
FIN DE MES 8:00 AM 12:00 PM
PAGINA WEB: www.pasaportes.gov.co

REQUISITOS:

PARA MUJERES Y HOMBRES MAYORES DE 18 AÑOS

Cédula de Ciudadanía o contraseña certificada si es duplicado (la contraseña por primera vez, hasta Los 25 años no se certifica, por lo tanto deberá presentarse acompañada de una copia original del Registro civil de nacimiento, de la notaria en la cual se realizo la inscripción).

La suma de \$87.000 valor del pasaporte (precio sujeto a cambio)

Diligenciar el Formulario de solicitud , personalmente o por internet en la pagina web

www.pasaportes.gov.co,

Pasaporte anterior, si se hubiere expedido.

PARA MENORES DE 18 AÑOS

Registro Civil de Nacimiento el cual debe incluir nombre y nacionalidad de los padres, en el caso de

Los menores registrados de Febrero del 2000 en adelante, los documentos deben tener un NUIP (código de diez digitos)

La suma de \$87.000 valor del pasaporte (precio sujeto a cambio)

Original y copia de la cédula de ciudadanía de alguno de los padres que acompaña al hijo.

Pasaporte anterior, si se hubiere expedido

Diligenciar el formulario de solicitud, personalmente o por internet en la pagina web

www.pasaportes.gov.co,

Cuando su pasaporte este listo, usted puede reclamarlo personalmente en el lugar en el que lo solicito, o puede autorizar a otra persona para que lo recoja, por medio de un poder especifico Para tal fin, (autenticado en notaria).

OBSERVACIONES

EL TRAMITE DEL PASAPORTE ES DE OCHO DIAS HABLES EN BOGOTA Y GOBERNACIONES Y SU VALOR ES \$87.000. Y EN EL EXTERIOR ES DE QUINCE DIAS Y SU VALOR ES USD 130

ACTUALIZADO Enero 20 del 2.011.

PERMISO DE SALIDA DEL PAIS PARA MENORES DE EDAD

Bogotá D.C., ____ de ____ del 201 ____

Señores

EMIGRACION D.A.S. EL DORADO

Ciudad

Yo _____ identificado con C.C No. _____ de la ciudad de _____ y _____ identificada con C.C No. _____ de la ciudad de _____, autorizamos a nuestro(a) hijo(a) _____ con pasaporte No. _____ menor de edad para poder salir del País. Con destino a _____ Propósito del viaje _____ fecha de salida _____ fecha de regreso _____.

Viaja con _____

Atentamente,

C.C.
Dir.
Tel.

C.C.

AUTENTICADO

**PROPUESTA DE FACILIDADES EN EL INGRESO A GRUPOS DE
TURISTAS EMBAJADA DE VENEZUELA ORGANIZADOS**

SOLICITUD: GOBERNADOR DEL ESTADO NUEVA ESPARTA.

DIRIGIDO A: NACIONALES COLOMBIANOS QUE VIAJEN A MARGARITA EN GRUPOS DEBIDAMENTE AVALADOS POR OPERADORAS DE TURISMO.

NORMATIVA JURIDICA QUE REGIRA LA MATERIA: ARTICULO 15 Y 16 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE EXTRANJEROS EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 9 DE LA LEY EJUDEM.

FACILIDADES:

TRANSITO SIN VISADO CONSULAR: VIGENCIA HASTA POR (30) DIAS (T.S.V.C.)

PERMAMENCIA POR EL TIEMPO QUE DURE EL PAQUETE TURISTICO CONTRATADO.

REQUISITOS: PASAPORTE VIGENTE.

COSTO: EL INGRESO EN TRANSITO SIN VISADO CONSULAR NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL VIAJERO.

CONDICIONES: EL VIAJERO QUE FORME PARTE DEL PAQUETE TURISTICO DEBE INGRESAR Y EGRESAR CON EL GRUPO.

PROCEDIMIENTOS

EL REPRESENTANTE EN MARGARITA, DE LA OPERADORA EN COLOMBIA QUE ORGANICE LA EXCURSION, DIRIGIRA UNA COMUNICACIÓN A LA CORPORACION DE TURISMO DEL ESTADO NUEVA ESPARTA, A CARGO DE LA LIC. YOMANA KHATIB, PRESIDENTA DE LA MISMA EN LA CUAL SE IDENTIFICA COMO REPRESENTANTE DE LA OPERADORA EXTRANJERA Y EN DONDE SEÑALA LA INTENCION DEL INGRESO AL PAIS DE UN GRUPO DE PESONAS DE NACIONALIDAD COLOMBIANA. EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACILITACION DE VISADO PARA LA PROMOCION TURISTICA DE ESE ESTADO.

LA CORPORACION DE TURISMO DEL ESTADO NUEVA ESPARTA, REMITE LA INFORMACION A LA DIRECCION GENERAL DE RELACIONES CONSULARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIEN A SU VEZ LA TRANSMITE A LA EMBAJADA EN BOGOTA O A LA OFICINA CONSULAR QUE CORRESPONDA, GIRANDO, ADEMAS, INSTRUCCIONES DE PROCEDER CONFORME A LOS LINEAMIENTOS PAUTADOS.

LA OPERADORA EN COLOMBIA SE PRESENTA ANTE LA SECCION CONSULAR DE LA EMBAJADA, O AL CONSULADO QUE FORME PARTE DEL PROGRAMA, Y FORMALIZARA LA SOLICITUD DE INGRESO A PAIS DE LOS VIAJEROS, EXTENDIENDO UNA COMUNICACIÓN FIRMADA POR SU MAXIMO REPRESENTANTE QUE DEBERA CONTENER:

1. LA GARANTIA DEL SOSTENIMIENTO DE LOS VIAJEROS DURANTE SU PERMANENCIA EN LA ISLA
2. EL COMPROMISO DEL RETORNO AL PUERTO DE SALIDA.
3. EL TIEMPO DE DURACION DEL PAQUETE TURISTICO.
4. DIRECCION Y TELEFONO DEL HOTEL EN DONDE PERMANECERAN DURANTE SU ESTADIA.
5. NOMBRE DE LA LINEA AEREA, NUMERO DE VUELO, ITINERARIO, DIA DE SALIDA Y DIA DE RETORNO.
6. SE DEBERA ADJUNTAR POR TRIPLICADO, LA LISTA DE LOS VIAJEROS, SEÑALANDO NOMBRE Y NUMERO DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DE CADA UNO DE ELLOS.

LA SECCION CONSULAR DE LA EMBAJADA, O LA OFICINA CONSULAR QUE CORRESPONDA EMITIRA EL PERMISO ESPECIAL COLECTIVO DE INGRESO AL PAIS, EL CUAL TIENE UN COSTO PARA EL OPERADOR DE \$50.00, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 54. ORDINAL 13-B, DE LA LEY ORGANICA DEL SERVICIO CONSULAR.

LA EMBAJADA O CONSULADO ENTREGARA EL ORIGINAL AL OPERADOR Y REMITIRA VIA FAX LA INFORMACION A LA OFICINA DE MIGRACION DEL AEROPUERTO SIMON BOLIVAR Y A LA DIRECCION GENERAL DE RELACIONES CONSULARES, QUIEN LA HARA LLEGAR TAMBIEN A LA DIRECCION DE MIGRACION DE LA DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y EXTRANJERIA.

MANUAL DE DOCUMENTACION

Viajes Chapinero L'alianxa

ACTUALIZADO Enero 20 del 2.011.